



National Library
of Canada

Bibliothèque nationale
du Canada

Acquisitions and
Bibliographic Services Branch

Direction des acquisitions et
des services bibliographiques

395 Wellington Street
Ottawa, Ontario
K1A 0N4

395, rue Wellington
Ottawa (Ontario)
K1A 0N4

Your file: Votre référence

Our file: Notre référence

NOTICE

The quality of this microform is heavily dependent upon the quality of the original thesis submitted for microfilming. Every effort has been made to ensure the highest quality of reproduction possible.

If pages are missing, contact the university which granted the degree.

Some pages may have indistinct print especially if the original pages were typed with a poor typewriter ribbon or if the university sent us an inferior photocopy.

Reproduction in full or in part of this microform is governed by the Canadian Copyright Act, R.S.C. 1970, c. C-30, and subsequent amendments.

AVIS

La qualité de cette microforme dépend grandement de la qualité de la thèse soumise au microfilmage. Nous avons tout fait pour assurer une qualité supérieure de reproduction.

S'il manque des pages, veuillez communiquer avec l'université qui a conféré le grade.

La qualité d'impression de certaines pages peut laisser à désirer, surtout si les pages originales ont été dactylographiées à l'aide d'un ruban usé ou si l'université nous a fait parvenir une photocopie de qualité inférieure.

La reproduction, même partielle, de cette microforme est soumise à la Loi canadienne sur le droit d'auteur, SRC 1970, c. C-30, et ses amendements subséquents.

Canada

MARIA B. SZADZIUK

EL ORDEN DE CONSTITUYENTES
EN ESPAÑOL

TESIS DE MAESTRIA

DIRECTOR: PROF. JUANA M. LICERAS

Universidad de Ottawa
Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas
Sección de Español

1994

© Maria B. Szadziuk, Ottawa, Canada, 1994



National Library
of Canada

Bibliothèque nationale
du Canada

Acquisitions and
Bibliographic Services Branch

Direction des acquisitions et
des services bibliographiques

395 Wellington Street
Ottawa, Ontario
K1A 0N4

395, rue Wellington
Ottawa (Ontario)
K1A 0N4

Your file *Voire référence*

Our file *Notre référence*

THE AUTHOR HAS GRANTED AN IRREVOCABLE NON-EXCLUSIVE LICENCE ALLOWING THE NATIONAL LIBRARY OF CANADA TO REPRODUCE, LOAN, DISTRIBUTE OR SELL COPIES OF HIS/HER THESIS BY ANY MEANS AND IN ANY FORM OR FORMAT, MAKING THIS THESIS AVAILABLE TO INTERESTED PERSONS.

L'AUTEUR A ACCORDE UNE LICENCE IRREVOCABLE ET NON EXCLUSIVE PERMETTANT A LA BIBLIOTHEQUE NATIONALE DU CANADA DE REPRODUIRE, PRETER, DISTRIBUER OU VENDRE DES COPIES DE SA THESE DE QUELQUE MANIERE ET SOUS QUELQUE FORME QUE CE SOIT POUR METTRE DES EXEMPLAIRES DE CETTE THESE A LA DISPOSITION DES PERSONNE INTERESSEES.

THE AUTHOR RETAINS OWNERSHIP OF THE COPYRIGHT IN HIS/HER THESIS. NEITHER THE THESIS NOR SUBSTANTIAL EXTRACTS FROM IT MAY BE PRINTED OR OTHERWISE REPRODUCED WITHOUT HIS/HER PERMISSION.

L'AUTEUR CONSERVE LA PROPRIETE DU DROIT D'AUTEUR QUI PROTEGE SA THESE. NI LA THESE NI DES EXTRAITS SUBSTANTIELS DE CELLE-CI NE DOIVENT ETRE IMPRIMES OU AUTREMENT REPRODUITS SANS SON AUTORISATION.

ISBN 0-612-00503-8

Canada



UNIVERSITÉ D'OTTAWA
UNIVERSITY OF OTTAWA

Se deben sinceros agradecimientos
a la profesora Juana M. Liceras
por su paciencia con la dirección del trabajo,
por darle estímulo con sus críticas
y por su tolerancia respecto a mis ideas

INDICE

Introducción.....	4
I. Algunas nociones fundamentales.....	8
1.1.El carácter de las reglas.....	8
1.2.La semántica del orden de constituyentes.....	15
1.3.Orden lineal vs. orden estructural.....	18
Notas al capítulo I.....	22
II. El sintagma verbal.....	25
2.1.El español y los universales del orden de constituyentes.....	25
2.2.El orden VO y sus manifestaciones.....	34
Notas al capítulo II.....	42
III. La posición del sujeto.....	46
3.1.Los sujetos vacíos.....	46
3.2.Las posposiciones del sujeto.....	51
a.Los verbos inacusativos.....	51
b.Las formas no personales del verbo.....	53
c.Foco semántico.....	56
Notas al capítulo III.....	59
IV. El sintagma nominal.....	62
4.1.La estructura básica, el núcleo.....	62
4.2.Los especificadores y modificadores del sintagma nominal.....	68
4.3.La posición del adjetivo en español.....	72
Notas al capítulo IV.....	86
V. El orden de palabras - aspecto diacrónico.....	88
5.1.Cuestiones de adyacencia.....	88
5.2.Polarización de constituyentes.....	91
5.3.Colocación de los clíticos.....	95
5.4.Los verbos auxiliares.....	104
5.5.Las interrogativas.....	107
Notas al capítulo V.....	110
Resumen - conclusión.....	113
Bibliografía.....	116

INTRODUCCION

El propósito de este trabajo es proporcionar un análisis de algunos problemas del orden de constituyentes en español. Nuestro trabajo ofrece una descripción panorámica, ya que opinamos que es necesario contar con una visión de conjunto del tema que nos ocupa. Con plena conciencia del hecho de que casi cada uno de los problemas presentados (la posposición del sujeto, la colocación de los adjetivos, el orden de los determinantes en el sintagma nominal, los cambios diacrónicos en la posición de los clíticos, por mencionar sólo algunos) puede constituir el tema de un trabajo mucho más extenso y profundo que el nuestro, hemos optado por contemplar de forma concisa esas y otras cuestiones.

Por lo que se refiere a nuestra propia formación, el objetivo ha sido reflexionar sobre una serie de aspectos de la gramática del español sin caer en la trampa de una especialización demasiado estrecha. Nuestro objetivo en el plano de utilidad académica ha sido producir una introducción al estudio del orden de constituyentes en español, analizando y resumiendo lo que nos parece fundamental para tal estudio.

En conformidad con nuestro propósito, creemos que debemos filtrar el espíritu de los análisis sin entrar en tecnicismos efímeros, ya que nos mantenemos en el plano de la descripción y análisis gramatical y no el de la teoría sintáctica. Por otro lado, la literatura a

la cual nos referimos consiste en gran parte en trabajos teóricos que se sitúan en la línea generativa.

En nuestro trabajo no hemos abarcado la estructura de la oración compuesta ni el orden de constituyentes a nivel discursivo porque hemos preferido estudiar el orden de constituyentes en la oración simple con más profundidad. Con todo y eso, creemos haber cumplido con nuestro objetivo de ofrecer a las personas que enseñan y estudian español una concisa gramática del orden de constituyentes, con la que no se contaba.

Hemos analizado problemas relacionados con el orden de constituyentes de la cláusula (sujeto, verbo, objeto) y de los elementos que forman parte del sintagma nominal en español. El primer capítulo da cuenta de la diversidad de las cuestiones relacionadas con el orden de constituyentes y de los distintos tipos de reglas que funcionan en dos niveles del lenguaje: sintáctico y semántico. Por consiguiente, el orden de constituyentes se presenta como resultado de las reglas normativas de la gramática así como de las intenciones del hablante.

Como una especie de regla por excelencia, señalamos el hecho de que el orden lineal de la frase tiene que ser la representación de una estructura jerárquica gramaticalmente correcta. Dado que este primer capítulo constituye una introducción, algunas de las cuestiones que se tratan vuelven a aparecer en otras partes del trabajo, presentadas ya con más detalle, ya con una perspectiva diferente.

Los capítulos segundo y tercero abarcan el orden de constituyentes de la cláusula: el capítulo II se concentra en las relaciones entre el verbo y el objeto, el III introduce la problemática del sujeto y los varios factores que afectan su colocación dentro de la cláusula.

En el capítulo II, después de constatar que el español es tipológicamente una lengua VO, investigamos una serie de rasgos sintácticos relacionados con este orden (cap. II, parte 1). La parte 2 del capítulo II presenta las manifestaciones del orden VO en español a través de una serie de estructuras sintácticas del verbo transitivo con objeto y el verbo cópula con atributo.

En lo que se refiere a la colocación del sujeto (capítulo III) nos concentramos en la problemática del sujeto vacío y varios tipos de posposiciones, arguyendo la necesidad de reunir los métodos de la gramática generativa que pueden dar cuenta de lo universal en la lengua y los que tienden a destacar las idiosincrasias de las lenguas particulares para presentar una visión más completa.

El capítulo IV se centra en el sintagma nominal, presentando su estructura básica que consiste en el núcleo nominal, los especificadores que lo preceden y los modificadores que lo siguen. Al pasar revista a las distintas categorías que pueden funcionar como constituyentes del SN, señalamos las ventajas del enfoque que postula la existencia de una categoría vacía en cada caso en el que el núcleo no está realizado como un sustantivo o un pronombre.

El propósito del capítulo V, dedicado a la historia de la lengua, es

el de esbozar unas cuantas tendencias generales del cambio lingüístico que pueden deducirse de los datos diacrónicos comparados con el español actual. De esta manera, añadimos una perspectiva diacrónica a nuestra presentación del orden de constituyentes en español, algo que surge de forma natural cuando se presenta una visión a la vez universal y particular de las posibles variantes de una lengua.

I. ALGUNAS NOCIONES FUNDAMENTALES

1.1. CARACTER DE LAS REGLAS

El castellano se suele considerar una lengua de orden libre de constituyentes.¹ En consecuencia, son relativamente pocas las secuencias sintácticas que pueden clasificarse como claramente agramaticales si el cambio del orden afecta solamente a los constituyentes mayores, es decir, a los sintagmas enteros. Entre las oraciones como las del ejemplo 1, en las cuales indicamos las partes del mismo constituyente mayor, puede haber diferencias en cuanto al grado de aceptabilidad, pero ninguna de ellas puede calificarse como totalmente inaceptable.²

1. a) Mi madre | estaba llorando | en el patio
- b) Mi madre | en el patio | estaba llorando
- c) En el patio | mi madre | estaba llorando
- d) En el patio | estaba llorando | mi madre
- e) Estaba llorando | mi madre | en el patio
- f) Estaba llorando | en el patio | mi madre

La libertad del orden se reduce considerablemente al pasar al nivel del sintagma. No solamente una separación de elementos del mismo sintagma es bastante rara y requiere circunstancias especiales

(como foco contrastivo en: *CON BOTONES se compró Marta una camisa*), sino también el orden de constituyentes dentro del sintagma es mucho más rígido que el orden de los sintagmas - constituyentes mayores. Por ejemplo, y como afirman Hernanz y Brucart (1987), los sintagmas preposicionales dentro de un sintagma nominal se sitúan detrás del núcleo nominal que modifican, como lo muestra el contraste de los ejemplos 2a-2b (2c es posible con foco contrastivo):

2. a) una pequeña mesita de madera
- b) ??una de madera pequeña mesita
- c) DE MADERA una pequeña mesita

Las reglas que ordenan las secuencias de clíticos (o pronombres átonos) en la frase tienen quizás más fuerza gramatical, y resultan en mayor obligatoriedad, de ahí que los clíticos en el español actual suelen considerarse como partes de la morfología del verbo más bien que unidades sintácticas.

Como se desprende de los ejemplos 3f, 3g, los clíticos no pueden posponerse al verbo conjugado. La posposición del pronombre objeto con el verbo en pretérito simple (3j) puede darse en algunos dialectos y se da con frecuencia en la literatura hispana, sobre todo la de los siglos pasados,³ pero normalmente no aparece en el español estándar. La posposición no se da nunca con el aspecto perfectivo (ej. 3b) El clítico de complemento directo ocupa el lugar más próximo al sintagma verbal (ej. 3c) y los dos verbos que forman parte de un

tiempo verbal compuesto tienen que ser adyacentes (ej. 3d, 3e), de ahí que el verbo auxiliar, que constituye una especie de "clítico verbal," no pueda separarse del verbo.

3. a) Pedro se lo ha dado
 b) *Pedro dado se lo ha
 c) *Lo le Pedro ha dado
 d) *Pedro ha se lo dado
 e) *Pedro le ha lo dado
 f) *Pedro ha dado lo le
 g) *Pedro ha dado se lo
 h) Se lo ha dado Pedro
 i) *Se lo Pedro ha dado
 j) ?Pedro diósclo

Los clíticos, por tanto, son elementos del sintagma ordenados con una rigidez considerable y, con ésto, parecen constituir una especie del polo opuesto a la libertad de colocación de los constituyentes mayores.

La libertad del orden de constituyentes en español se ve modificada por varias reglas secundarias que tienen relevancia para cierto tipo de frases. Sin embargo, gran parte de las restricciones que se refieren al orden de las secuencias de palabras son más bien pistas que reglas normativas. Más que ofrecer una división clara entre lo gramatical y lo agramatical, las reglas de este tipo marcan una

especie de jerarquía de aceptabilidad, con variantes que pueden resultar más aceptables en circunstancias determinadas. Por ejemplo, la regla de posposición del sujeto en las interrogativas tiene más vigencia para las interrogativas parciales que para las totales. En el lenguaje coloquial, la entonación sustituye a menudo el orden de palabras propio de la interrogativa, de ahí que variantes como (4b) puedan darse en la lengua hablada.

4. a) ¿Viene Pedro esta tarde?

b) ¿Pedro viene esta tarde?

Las dos variantes de la interrogativa total del ejemplo 4a-b son posibles y aceptables, aunque no tienen el mismo valor estilístico. La diferencia consiste en el hecho de tematizar al acto de venir en el ejemplo 4a y a Pedro en el 4b. En otras palabras, el elemento nuevo del discurso es Pedro en el primer caso y la acción de venir en el segundo.

En las interrogativas parciales, la regla de inversión parece tener más fuerza para los elementos Cu- que equivalen a los constituyentes temáticos (los objetos) que para los no temáticos (complementos circunstanciales) (Groos & Bok-Bennema, 1986).

5. a) ¿Qué tiró Pedro en la basura? (objeto directo)

*¿Qué Pedro tiró en la basura?

b) ¿A quién dió Pedro su pastel? (objeto indirecto)

*¿A quién Pedro dió su pastel?

c) ¿Por qué dimitió el presidente? (complemento circunstancial)

? ¿Por qué el presidente dimitió?

Como se desprende de los ejemplos 5a-5c, falta de inversión en las interrogativas parciales parece más aceptable si el elemento Cu- equivale a un sintagma no argumental.⁴

La tendencia a no poner el verbo en la posición final de la oración en español puede verse modificada por la tendencia universal a colocar los constituyentes "pesados" (heavy constituents) a la derecha. En el ejemplo 6, la oración 6b puede resultar más aceptable si la frase verbal es más larga (6c).

6. a) Ramón crió a la niña

b) ?? Ramón a la niña crió

c) ? Ramón a la niña bien podría haber criado

Por supuesto, una discusión más detallada de las oraciones de 6a-6c tendría que indicar otros fenómenos, como por ejemplo el valor contrastivo de la anteposición del objeto en 6b, 6c. Sin embargo, el contraste de aceptabilidad entre el sintagma verbal largo y corto es suficiente para ilustrar el funcionamiento de las tendencias contradictorias en este caso.

La anteposición, o más generalmente la aposición, puede justificar varios cambios del orden canónico de constituyentes. Un elemento en

aposición no forma parte de la estructura oracional en el sentido estricto y el orden de palabras refleja simplemente este hecho, colocándolo al margen de la oración y separándolo de ésta por una pausa. Un modificador preposicional de sustantivo, que según las reglas sintácticas debe de seguir inmediatamente a su núcleo, puede también aparecer pospuesto, con una pausa que marca su carácter semi-independiente (7b).

7. a) Pedro dió un libro de aventuras a su nicto
 b) Pedro dió un libro a su nicto, de aventuras

Incluso los constituyentes subcategorizados por la red temática del verbo, como el objeto directo, pueden aparecer en aposición en el discurso hablado y coloquial (8b).

8. a) Ha visto las manzanas de 50 pesetas el kilo
 b) Ha visto, de 50 pesetas el kilo, las manzanas
 c) Las ha visto de 50 pesetas el kilo, las manzanas

Una frase como 8b puede fácilmente imaginarse como parte de una conversación que gira en torno a las manzanas, aunque en la mayoría de los casos aparecería la copia pronominal del sustantivo dentro de la frase (8c).

Como fenómeno especial, el lenguaje poético viola sistemáticamente las reglas de la sintaxis, sujetándolas a las

exigencias de la rima, del ritmo y de la expresividad. En las dos frases citadas en 9, los modificadores preposicionales del adjetivo (9a) y del sustantivo (9b) aparecen antepuestos, lo que suele considerarse como contrario al uso corriente (Hernanz y Brucart 1987).

9. a) *Azules y con oro enarenados*

como las noches limpias de nublados
los ojos - que contemplan mis pecados.

(J. Martí, *El fantasma*)

b) *Del salón en el ángulo oscuro*

de su dueño tal vez olvidada
silenciosa y cubierta de polvo
véfase el arpa

(G.A. Bécquer, *Rimas, VII*)

Como hemos tratado de explicar, las reglas que determinan el orden de constituyentes sintácticos dentro de la oración funcionan en niveles diferentes y con grados muy diferentes de obligatoriedad. En muchos casos estas reglas tienen, como se ha visto, el carácter en gran medida facultativo: se trata de tendencias más bien que de reglas gramaticales obligatorias. El español, un idioma con orden libre de constituyentes, ofrece varias posibilidades de cambio con respecto a lo que se suele considerar orden normal. En particular, los registros

como el idioma coloquial o el lenguaje poético admiten variaciones del orden que se suele considerar canónico.

1.2. LA SEMANTICA DEL ORDEN DE CONSTITUYENTES

Los varios órdenes de palabras en español pueden tener valores semánticos diferentes. El orden de los elementos contribuye, por tanto, al significado global de la oración. Contreras (1976) nota que las dos frases del ejemplo 10 no son equivalentes, porque difieren en el valor temático.

10. a) Empezó la huelga
 b) La huelga empezó⁵

El orden del ejemplo 10a es el orden más común y da información objetiva sobre lo que pasó, el orden del 8b es un orden que tematiza *la huelga*, poniendo el concepto de *huelga* como foco informativo y por tanto se interpreta como una explicación de lo que pasó con *la huelga*. El par de frases 11a-11b presenta un contraste semejante:

11. a) Entró María
 b) María entró

En el ejemplo 11a-11b, dicho contraste tiene consecuencias estilísticas adicionales: la frase 11a engloba la situación desde el

punto de vista de un observador externo (tema-*entró*, rema-*María*), la frase 11b presenta la misma situación, pero en este caso *María* constituye el tema (la frase podría, por tanto, formar parte de un relato que narra una serie de acciones de María).

El orden libre de constituyentes en español permite la tematización (dislocación a la izquierda, como foco informativo) de varios elementos de la frase:

12. a) *En el jardín* los niños se divierten mucho.
 b) *Del examen* nadie ha hablado todavía.
 c) *Inteligente* no lo es mucho.
 d) *Las acelgas* María las detesta.
 e) *A Pedro* le escribieron una carta.

(ejemplos citados según Hernanz y Brucart, 1987, p.82)

La reduplicación con pronombre clítico (ej. 12 c,d,e) es en este caso obligatoria para los elementos que tienen sus equivalentes clíticos.

Otro ejemplo de procedimiento que permite destacar un elemento de la frase es la focalización (foco contrastivo), cuya función es comparable con la del rema (información nueva). La diferencia principal entre el foco y el rema consiste en que en la estructura tema-remata es inseparable de toda la comunicación verbal, mientras que la focalización constituye un procedimiento opcional, como la negación o la interrogación (Moreno Cabrera, 1987).

13. a) PEDRO rechazó el premio.
 b) Pedro RECHAZO el premio.
 c) Pedro rechazó EL PREMIO.

El rema suele constituir la parte final de la oración (Contreras 1976). En el ejemplo 13c, por tanto, el rema coincide con el elemento focalizado por su lugar, mientras que en los ejemplos 13a, 13b el elemento focalizado por medios fonéticos (entonación) absorbe al rema, cambiando su lugar. Como se desprende de los ejemplos de 13a y 13b, la mera entonación enfática es suficiente como medio para focalizar un elemento de la oración. En español existen también estructuras sintácticas que tienen una función comparable (estructuras hendidas, por ejemplo *Fue Pedro el que lo hizo*). Como lengua de orden libre de constituyentes, el español emplea también este orden como otro posible mecanismo de focalización:

14. a) A PARIS va Susana este invierno
 b) ESTE INVIERNO va Susana a París

Este cambio de orden va normalmente acompañado por una entonación especial (enfática). Liceras (1994) postula la existencia de la anteposición sin foco como fenómeno propio del español.

Como se desprende de nuestra discusión, la posición inicial de la frase en español puede acomodar al elemento con foco contrastivo (focalización), así como al elemento con foco informativo (el tema). El

papel del mero orden de constituyentes en este caso se presenta como bastante ambiguo. Sin embargo, la entonación y la reduplicación con los clíticos,⁶ así como el contexto, dan pistas para interpretarlo correctamente.

1.3. ORDEN LINEAL VS. ORDEN ESTRUCTURAL

En principio, el orden de elementos sintácticos refleja las relaciones estructurales entre ellos. Por ejemplo, la colocación de un sintagma preposicional detrás de un núcleo nominal identifica dicho sintagma como modificador de este núcleo (ej. 15).

15. a) El muchacho *de esa ciudad* vivía en la casa.
 b) El muchacho vivía en la casa *de esa ciudad*.
 c) El niño *de la casa* encontró a un criado
 d) El niño encontró a un criado *de la casa*.

El sintagma “de esa ciudad” modifica a “el muchacho” en 15a y a “la casa” en 15b. La frase “de la casa” modifica al núcleo nominal “el niño” en 15c y al “criado” en 15d, dado que en este último caso dicha frase cabe dentro del dominio del verbo.

La posición de adverbios en la frase depende del alcance semántico del adverbio, es decir de su papel estructural. En el

ejemplo 16a-16d, el adverbio “admirablemente” se refiere a la acción del verbo y no puede colocarse fuera del dominio del verbo (es decir, anteponerse al verbo), de ahí que resulte inaceptable en ambas posiciones preverbiales (16c y 16d). El adverbio “desgraciadamente” (ejemplos 16e-16i) modifica a la oración entera (expresando modalidad en cuanto al hecho de cantar Pedro en los conciertos y no la manera en que cantaba Pedro) y queda fuera de la estructura oracional; por este motivo su única posición aceptable es la del adjunto: inicial, final o intercalado, pero siempre separado con comas.

16. a) Pedro cantaba admirablemente en los conciertos
 b) Pedro cantaba en los conciertos admirablemente
 c) ? Admirablemente Pedro cantaba en los conciertos
 d) ?? Pedro admirablemente cantaba en los conciertos
- e) ?? Pedro cantaba desgraciadamente en los conciertos
 f) ?? Pedro cantaba en los conciertos desgraciadamente
 g) Pedro cantaba en los conciertos, desgraciadamente
 h) Desgraciadamente, Pedro cantaba en los conciertos
 i) Pedro, desgraciadamente, cantaba en los conciertos

En el caso de los adverbios que pueden desempeñar ambos papeles, la posición determina por si misma el valor semántico del adverbio (ejemplo 17a-17b).

17. a) Pedro cantaba lamentablemente en los conciertos
 b) Lamentablemente, Pedro cantaba en los conciertos

El adverbio en 16a se refiere a la manera de cantar, el adverbio en 16b modifica la totalidad de la oración (el hecho de cantar Pedro, etc.).⁷

En las lenguas con poca flexión, como el inglés, el orden de constituyentes identifica el sujeto/agente y el objeto/paciente de la oración; el núcleo nominal que precede al verbo sin flexión pasiva tiene que ser sujeto (ejemplo 18a-18b).

18. a) The cook spoilt the soup
 b) The soup spoilt the cook

El español, lengua con una flexión verbal relativamente rica, y con marca preposicional de objeto, ofrece otras maneras de identificar el sujeto y el objeto, como concordancia (19a, 19b) o la preposición (19b, e, g); sin olvidar los medios semánticos comunes (19f, g). Hay que notar que para algunos hablantes de español las frases como 19a, c, f resultan inaceptables sin clítico (Zubizarreta 1992).

19. a) Las montañas ocultaban el bosque
 b) El bosque (lo) ocultaban las montañas
 c) Marfa ocultaba la leña

- d) La leña ocultaba a María
- e) A María (la) ocultaba la leña

- f) La oposición ocultaba la verdad
- g) La verdad (la) ocultaba la oposición

Sin embargo, en los casos en que faltan dichos indicios, el orden de constituyentes resulta significativo. En el ejemplo (20), solamente el sintagma nominal antepuesto al verbo puede tener la función del sujeto.

- 20. a) La montaña ocultaba el bosque
- b) El bosque ocultaba la montaña ⁸

Como se desprende de nuestra discusión, el orden superficial de constituyentes refleja la estructura de la oración y las funciones desempeñadas por los varios elementos. El orden de elementos tiene valor semántico y, por tanto, puede resultar ambiguo. El orden de la frase *los libros de aventuras de los piratas* equivale a dos estructuras posibles: 21a y 21b.

- 21. a) Los [libros de aventuras] de los piratas
- b) Los libros de [aventuras de los piratas]
- c) *Los libros de los piratas de aventuras

La comparación de los ejemplos 21a y 21b muestra claramente que la estructura de la frase determina el orden de constituyentes: los dos sintagmas preposicionales pueden aparecer juntos solamente si sus funciones son diferentes (la frase 21c es agramatical por la presencia de un doble posesivo) y si el orden de palabras refleja la diferencia de funciones. El orden que refleje una estructura imposible debe, por tanto, de resultar agramatical.

Notas al capítulo 1

1. Como afirman Hernanz y Brucart (1987), el español actual tiene orden libre de constituyentes y no de palabras. El orden libre de palabras, que existe en latín, quedó eliminado en el proceso de convertirse el latín vulgar en el español moderno (para el tratamiento más detallado del orden libre de constituyentes y de palabras ver el capítulo V).

Green (1988) nota el hecho de que el orden libre de constituyentes en español equivale, en último término, al movimiento libre del sujeto (como veremos en el cap. III).

2. Gili Gaya (1973) define como inaceptables las oraciones con el verbo en la posición final. Sin embargo, los ejemplos de Gili Gaya (*?El criado una carta para mí trajo*) no toman en cuenta las consideraciones como las propiedades semánticas del verbo, la relación entre la información nueva y la información conocida (rema-tema) o la longitud del sintagma verbal. Con el verbo

compuesto, que contiene información nueva o menos esperada en el contexto dado, la oración de Gili Gaya resultaría bastante más aceptable, por ejemplo: *El criado una carta para mí habrá perdido.*

3. Sab de Gertrudis Gómez de Avellaneda, por mencionar solamente uno de ellos. Véanse también la nota 4, que incluimos en el capítulo sobre los procesos diacrónicos.

4. Para una propuesta concreta sobre las frases Cu- argumentales y no argumentales ver Suñer (1992).

5. La posición del objeto de los verbos inacusativos se discute con más detalle en el capítulo sobre el sintagma verbal.

6. Como señalan Hernanz y Brucart (1987), la reduplicación con el clítico es obligatoria en el caso de anteposición con foco informativo (ejemplo a), pero en el caso de anteposición con foco contrastivo (ej. b) la reduplicación, según estos autores, sería agramatical.

a. Las acelgas María las detesta

b. LAS ACELGAS María detesta

Sin embargo según Liceras, Soloaga y Carballo (1992), los hablantes nativos aceptan tanto la reduplicación como la no reduplicación en el caso b.

7. Una discusión de los adverbios llamados oracionales y de los que forman parte del sintagma verbal se encuentra en Bosque (1991) y Hernanz y Brucart

(1987). Baralo (1994) proporciona una discusión de los adverbios en *-mente* en general.

8. Nuestra discusión resulta pertinente tan solo para el ejemplo escrito, dado que en la lengua hablada los factores como la entonación, las pausas etc. pueden sugerir otra interpretación de la frase.

Como postula Zubizarreta (1992), en las oraciones como la del ejemplo 18, con el sujeto y el objeto inanimados, es obligatoria la marca del caso acusativo *a* (*las montañas ocultaban al bosque*).

II. EL SINTAGMA VERBAL

2.1. EL ESPAÑOL Y LOS UNIVERSALES DEL ORDEN DE CONSTITUYENTES

El estudio seminal de Greenberg (1966), que inició la discusión sobre categorías universales del orden de constituyentes, no aporta datos del español. Greenberg clasifica una serie de lenguas con respecto al orden de los tres constituyentes básicos -- Sujeto, Verbo, Objeto -- y relaciona varios rasgos sintácticos con el orden SVO, SOV etc. Otros estudios que se sitúan en la línea de Greenberg (Hawkins 1983, Tomlin 1986, Steele 1986) tratan, por un lado, de elaborar y extender el conjunto de rasgos asociados con cada orden y por el otro -- de presentar descripciones de diversas lenguas del mundo en cuanto al orden de constituyentes. Tanto Hawkins (1983) como Tomlin (1986) clasifica al español como una lengua SVO. Sin embargo, como se desprende de varias discusiones más recientes (Green 1988, Contreras 1991, Suñer 1992, Zubizarreta 1992), la libertad de movimiento del sujeto con respecto al verbo que existe en español abre paso a varias especulaciones sobre la cuestión de cuál es realmente la posición no marcada de sujeto en esta lengua.

La clasificación simplificada de Vennemann (1973), basada solamente en la posición del objeto con respecto al verbo (OV, VO) permite evitar problemas relacionados con la colocación del sujeto. El

español es una lengua VO, no solamente en cuanto al orden normal en una oración declarativa, sino también, como plantean algunos (Contreras 1991), sin opción de anteponer el objeto directo al verbo en el ámbito de una oración simple. Los casos de anteposición del objeto implican obligatoriamente la presencia de su copia pronominal, lo que da lugar a que el objeto nominal se sitúe fuera del ámbito de la oración (los ejemplos 1a-c).

1. a) A María la busca Pedro
- b) La casa la han comprado los Morales
- c) El perro de Pedro lo vio Paco en su jardín

El orden VO de la oración simple española es, por tanto análogo al ejemplo 2.

2. Pepe vio un perro

El mismo orden en japonés, que es una lengua OV, sería análogo al ejemplo 3.

3. a) Taro ga inu o mita
- b) Taro un perro vio¹

El hecho de ser una lengua VO tiene determinadas consecuencias sintácticas. Los ejemplos que citamos a continuación destacan los

contrastes entre una lengua VO (español) y una lengua OV (japonés).

En una lengua VO, la cláusula relativa se pospone a su núcleo (el Universal 24 de Greenberg, 1966, como evidencia negativa), mientras que en una lengua OV la misma cláusula se antepone (ejemplos 4a-b).

4. a) Pepe vio un perro que comía carne

b) Taro ga niku o tabeta inu o mita

Taro carne comer-pasado perro ver-pasado

En las cláusulas comparativas, el adjetivo y el término de comparación siguen al núcleo en las lenguas VO, mientras que en las lenguas OV pasa lo contrario (ejemplo 5).

5. a) El perro es más grande que el gato

b) Inu ga neku yori takai

El perro el gato más que grande

En el caso de las cláusulas coordinadas que comparten el mismo verbo y por tanto permiten la elisión de éste, la elisión, el llamado "gapping," ocurre en la segunda cláusula en las lenguas VO, como el español, y en la primera en las lenguas OV, como el japonés (ejemplo 6).

6. a) Pedro vio un perro y María vio un gato

Pedro vio un perro y María un gato

b) Taro ga inu o to Jiro ga ncku o mita

Taro un perro y María un gato vio

De conformidad con el Universal 2 de Greenberg (1966), en una lengua VO, el posesivo (genitivo) sigue al objeto de posesión, en una lengua OV lo precede. Como muestra el ejemplo 7, los datos del español concuerdan con esta tendencia, con excepción de los pronombres posesivos no tónicos que siguen la tendencia de los clíticos de anteponerse al núcleo (*esta es su casa* vs. *esta casa es suya*, con el pronombre posesivo tónico).

7. a) Pepe vio el perro de su vecino

b) Taro ga kinjo no hito no inu o mita

Taro de vecino perro vio

El mismo comportamiento se nota en el caso del adjetivo descriptivo, que normalmente sigue a su núcleo nominal en las lenguas VO, y lo precede en las lenguas OV (ejemplo 8). El español, bien que admita la anteposición del adjetivo descriptivo por motivos de estilo (como explicamos en el capítulo sobre el sintagma nominal), lo pospone en la mayoría de los casos.

8. a) Pepe vio un perro grande

b) Taro ga takai inu o mita

Taro grande perro vio

Como se ha visto, los posesivos, las cláusulas relativas, los adjetivos descriptivos y las cláusulas comparativas en las lenguas VO, como el español, así como en las lenguas OV, como el japonés, se sitúan, en general, por el mismo lado de sus núcleos respectivos que el objeto directo respecto a su núcleo - el verbo en estas lenguas.

De acuerdo con el Universal 3 de Greenberg (1966), las lenguas VO son preposicionales, lo que implica que, en los sintagmas preposicionales las preposiciones se sitúan delante del otro material léxico del sintagma. Por el contrario, las lenguas OV posponen la preposición al resto del sintagma (ejemplo 9).

9. a) Pedro vio un perro desde la ventana

b) Taro ga mado yori inu o mita

Taro la ventana desde el perro vio

Otro aspecto del carácter preposicional de la lengua es el hecho de que emplee prefijos y no sufijos como morfemas flexivos y derivacionales. En una lengua VO, como el español, los verbos deberían tener prefijos. El hecho de que tengan sufijos y no prefijos está, por tanto, en desacuerdo con el modelo VO del español. Por otro lado, existen ciertos indicios de que el español pueda ir evolucionando hacia el uso más extenso de preposiciones flexivas en vez de posposiciones. El hecho de que los clíticos objeto se antepongan al verbo (ej. 10a) y constituyan, como postulan algunos

(Jaeggli 1982, Rivero 1986), los morfemas de una conjugación objetiva, puede clasificarse como uno de estos indicios. Otro indicio de la misma tendencia es la fijación de los verbos auxiliares a la izquierda del verbo principal (ej. 10b) y la marcada dificultad de separarlos de éste (ej. 10c) en el español moderno.²

10. a) *Se lo prometimos*
 b) Pedro *habrá sido* elegido al comité
 c) *Pedro *ha mucho* trabajado³

La anteposición de los modales al verbo principal en español (ej. 11a) y en general en las lenguas romance modernas puede también interpretarse como rasgo del carácter preposicional de estas lenguas, dado que en las lenguas OV los modales normalmente se posponen (ejemplo 11b).

11. a) Pedro puede comer un pollo entero
 b) Satis intellegere non possum (Vincent 1988, p. 60)
 No puedo entenderlo suficientemente

Es preciso recordar que el español surgió del latín y que el latín clásico era una lengua OV. Este cambio tipológico explica en gran medida los cambios sintácticos que han ocurrido en el proceso del desarrollo de la lengua, como la posposición de los adjetivos en vez de su anteposición, la fijación del genitivo a la derecha de su núcleo y

otros más. Dicho cambio tipológico permite también intuir otras consecuencias, como el postulado surgimiento de la conjugación objetiva en español.

El orden VO del español resulta, por tanto, compatible con otros datos tipológicos y se ve corroborado por ellos. La posición del objeto con respecto al verbo en español es bastante fija: el objeto se sitúa detrás del verbo y en los casos de anteposición (ej. 12d) se necesitan circunstancias especiales para justificarlo. Por el contrario, la posición del sujeto es flexible. El sujeto en español puede no solamente posponerse al sintagma verbal (12b), como en la mayoría de las lenguas romance (Vincent 1988), sino también intercalarse entre el verbo y el objeto directo (12c).

12. a) La muchacha batió los huevos
 b) Batió los huevos la muchacha
 c) Batió la muchacha los huevos
 d) ?La muchacha los huevos batió

El hecho de poder intercalar el sujeto entre el objeto y el verbo en español parece violar el principio VOB. En general, el fenómeno de VOB (Verb-Object Bonding) es uno de los universales funcionales del lenguaje y consiste en el hecho de que el objeto de un verbo transitivo esté más estrechamente ligado (bonded) con el verbo que el sujeto del mismo verbo (Tomlin 1986). Son relativamente pocas las lenguas que permiten una separación del verbo y su objeto por

medio, por ejemplo, de un cuantificador oracional, un adverbio oracional o un modal. Las pruebas a las cuales hace referencia Tomlin (1986), aplicadas al español, proporcionan evidencia inequívocamente negativa. En español, los cuantificadores oracionales, como la negación o la interrogación, se sitúan de manera invariable a la izquierda del sintagma verbal y no pueden intercalarse entre el verbo y el objeto (13c, g, i).

13. a) ¿Cuándo toca el piano María?
 b) ¿Cuándo toca María el piano?
 c) ? ¿María toca cuándo el piano?
 d) María toca el piano ¿cuándo?
- e) Susana no compró zapatos
 f) No compró zapatos Susana
 g) *Compró no zapatos Susana
 h) Nunca compró zapatos Susana
 i) *Compró nunca zapatos Susana⁵

La prueba de los adverbios oracionales muestra que tampoco pueden separar el objeto de su verbo en español (ejemplo 14d). Incluso si hay pausas que separen el adverbio del resto de la oración, la estructura resulta difícilmente admisible (ejemplo 14e).

14. a) Desgraciadamente Juan compró un coche

- b) Juan compró un coche desgraciadamente
- c) Juan desgraciadamente compró un coche
- d) *Juan compró desgraciadamente un coche⁶
- e) ? Juan compró, desgraciadamente, un coche

El español no parece admitir la intercalación de los verbos modales entre el verbo principal y el objeto directo (15b, e).

- 15.
- a) María puede comprar un gato
 - b) ? María comprar puede un gato
 - c) María comprar un gato puede
 - d) Comprar un gato puede María
 - e) ?? Comprar puede un gato María

Como se desprende de nuestra discusión y de los ejemplos 13-15, el funcionamiento del principio VOB en español parece bastante fuerte, dado que hay bastantes restricciones con respecto a la posibilidad de separar el objeto del verbo por cualquier elemento oracional de los mencionados por Tomlin (1986).

Según Vincent (1988), el surgimiento del sintagma verbal, que consta del verbo y su objeto, acompañados por los auxiliares y los adverbios, es uno de los cambios más destacados del proceso que transformó la sintaxis del latín en la de las lenguas romance. Las posibles dudas sobre si dicho sintagma existe en español o no (Green 1988) encuentran apoyo principalmente en el hecho de que en esta

lengua el sujeto puede intercalarse entre el verbo y el objeto. Como se ha visto (ejemplos 13-15), otros elementos de la oración no comparten este rasgo del sujeto.⁷ Por tanto, más bien que poner en duda la existencia del sintagma verbal en español, quizás sería pertinente postular que dicho sintagma sí existe en esta lengua y que el sujeto oracional forma parte integral de su estructura.

2.2. EL ORDEN VO Y SUS MANIFESTACIONES

Como se ha dicho en el capítulo anterior, la tendencia predominante del español es a que la frase verbal española tenga el orden VO y no OV.

16. a) Pedro compró un coche.
- b) Compró flores para su novia.
- c) Han arreglado la avería los obreros
- d) Todavía no han terminado sus excavaciones
- e) ¿Compró un coche Pedro?
- f) ¿Quién compró el coche?
- g) ¿Pedro un coche compró
- h) ¿Un coche compró Pedro
- i) UN COCHE compró Pedro

Los ejemplos 16a-i, en los cuales se han subrayado los verbos y

los objetos, muestran el funcionamiento de ésta regla en varios tipos de oraciones: una oración simple con sujeto nominal (16a); una oración con sujeto nulo (16b); una con sujeto pospuesto (16c); una oración negativa (16d); una interrogativa total (16e) y una interrogativa parcial (16f). Como se desprende de los ejemplos (16g-h), el orden predominante del español es el orden VO y la violación de este orden (la secuencia objeto-verbo) es un fenómeno que requiere que se trate de circunstancias especiales, como por ejemplo el foco contrastivo (16i).

El orden de constituyentes en las oraciones atributivas puede interpretarse como reflejo de la misma tendencia: el atributo, especie de objeto, siempre sigue al verbo-cópula (ejemplos 17-19, en los cuales subrayamos el verbo-cópula y el atributo).

17. a) Pedro es médico
 b) *Médico es Pedro
 c) MÉDICO es Pedro
 d) El médico es Pedro
 e) Pedro es el médico
 f) Médico lo es Pedro

Los ejemplos 17a, b, c prueban que la anteposición del atributo al verbo es admisible tan solo en circunstancias especiales (por ejemplo foco contrastivo, 17c, donde las mayúsculas significan entonación enfática, o foco informativo, 17f, con el adjetivo antepuesto y

reduplicado por el pronombre átono), pero con entonación normal resulta una oración difícilmente aceptable (17b).

Las oraciones atributivas con adjetivo, que en este caso se identifica inequívocamente como atributo, muestran, en general, las mismas características del orden de constituyentes (ejemplos 18a-18i), en las cuales subrayamos el verbo con el atributo.

La oración 18b constituye un ejemplo de posposición del sujeto, pero el orden cópula-atributo (VO) queda intacto. Las frases 18c y 18e ponen el sujeto en la posición del atributo y resultan agramaticales. La frase 18f es un ejemplo paralelo a 18b, pero en este caso un sintagma [-determinado] fuera del ámbito de la oración resulta agramatical. Las frases 18g y 18h son realmente oraciones atributivas sin antecedente, con *una comida excelente* como SN-atributo y el sujeto nulo, que puede identificarse por factores extraoracionales (el discurso, la situación).

18. a) La comida será excelente
 b) Será excelente la comida
 c) *Será la comida excelente
 d) *Será comida excelente
 e) *Será excelente comida
 f) Será una excelente comida
 g) Será una comida excelente
 h) *Será una comida excelente⁸
 i) Excelente, lo será esta comida

Como se desprende de los tres penúltimos ejemplos (18f, g, h), en el caso de las oraciones atributivas no es posible intercalar cualquier otro elemento entre el verbo y el atributo. Las frases que resultan (18f,g), aunque sean gramaticales, adquieren un significado completamente diferente, la interpretación 18h es agramatical (ver la nota 7 de este capítulo). La anteposición del adjetivo en (18i) requiere reduplicación con el pronombre clítico *lo* (si no se da el foco contrastivo con énfasis), el procedimiento que sitúa al adjetivo fuera del ámbito oracional. El resultado es exactamente análogo al efecto de anteponer el objeto directo (como por ejemplo en: *Los conejos los hemos comprado ayer*). Como se desprende de los ejemplos 18a-18i, el principio VOB (Verb-Object Binding) en español resulta más fuerte aún en el caso de los objetos-atributos que en el caso de los objetos de los verbos transitivos, dado que estos últimos permiten la intercalación del sujeto entre el objeto y el verbo.

Otra clase especial de semi-objetos son los sujetos de los verbos inacusativos. El sujeto en este caso normalmente aparece pospuesto al verbo y tiene varios rasgos en común con el objeto de los verbos transitivos (Suñer 1982, Bosque 1991 etc.).

19. a) Empezaron las vacaciones
b) Llegaron los invitados
c) Entró Juan
d) Pasaban muchos coches

La posición del sujeto con este tipo de verbos (ejemplos 19a-19d) constituye uno de los argumentos principales para los que postulan el carácter VSO, o VOS, del español (Green 1977), a pesar del hecho de que el orden de constituyentes más frecuente estadísticamente en español es SVO.

En el caso de los verbos inacusativos la posición posverbal del sujeto es obligatoria (ejemplos 20a-20f).

20. a) Falta café
 b) Dieron las cinco
 c) Eran las seis de la mañana
 d) *Café falta⁹
 e) *Las cinco dieron
 f) *Las seis de la mañana eran

El orden de constituyentes refleja en este caso el carácter incompleto del verbo, que subcategoriza otro elemento para complementar su significado. El mismo tipo de estructura se da en las frases pasivas (21a) y semi-pasivas (21b), que también comparten el rasgo de inacusatividad.¹⁰

21. a) Fue elevado un acueducto
 b) Se necesitan secretarias

La aceptabilidad de las mismas construcciones con el paciente, que en las pasivas equivale técnicamente al sujeto, en la posición preverbal, crece considerablemente si hay otro elemento que ocupa la posición posverbal (22b, 22d), es decir si el verbo no ocupa la posición final (como en 22a, 22c), lo que contradeciría las tendencias principales del orden de constituyentes en español.

22. a) ?? Un acueducto fue elevado
 b) Un acueducto fue elevado en Segovia en el año 1240
 c) ?? Secretarias se necesitan¹¹
 d) Secretarias se necesitan cuanto antes

Como era de esperar, la posibilidad de que el sujeto de la pasiva aparezca en posición preverbal se limita a las pasivas en el sentido estricto y disminuye en el caso de las construcciones que, aunque sean impersonales, llevan un sujeto nulo incorporado en su estructura por el rasgo de concordancia. El ejemplo de (23), por tanto, parece aceptable tan solo como foco contrastivo (23c) o con foco informativo (dislocación a la izquierda).

23. a) *Una escuela han construido
 b) ? Una escuela han constuido en el barrio
 c) UNA ESCUELA han construido (en el barrio)

Un ejemplo de construcción no agentiva con la red temática quizás

más semejante a la de los verbos transitivos se da en el caso de los verbos "presentativos": *haber* y *hacer*. Suñer (1980) los analiza como verbos que no admiten ningún tipo de sujeto, ni en la estructura profunda ni en la superficial. Como muestra el ejemplo 24a-24e, *haber* y *hacer*, a primera vista, parecen semejantes a los verbos del ejemplo 20. Naturalmente, *haber* y *hacer* tampoco admiten anteposición del sintagma nominal al verbo (24d, 24e), salvo que haya contraste o foco informativo.

24. a) Falta café
 b) Había mucha gente
 c) Hace mal tiempo
 d) *Mucha gente había
 e) *Mal tiempo hace

Sin embargo, en el caso de *haber* y *hacer* no se da concordancia con el elemento nominal (ejemplos 25c-25f), lo que habría sido un rasgo en común de éste con el sujeto de los verbos transitivos.

25. a) Falta café
 b) Faltan huevos
 c) Había muchas personas
 d) *Habían muchas personas¹²
 e) Hace dos años que no viene
 f) *Hacen dos años que no viene

Por otro lado, y como señala Liceras (comunicación personal), la cliticización del SN en el caso de *haber* y *hacer* implica el uso del clítico objeto (ej. 26c-26f), lo que constituye otro rasgo en común con el objeto de los verbos transitivos, además de la falta de concordancia.

26. a) Falta café
b) Eso falta
c) Había muchos niños
d) Los había
e) Hace frío
f) Lo hace

Como se ha visto, el orden VO, el más frecuente en español en el caso de los verbos transitivos, encuentra su reflejo en una serie de construcciones diferentes que, aunque no equivalen, estrictamente hablando, al verbo transitivo con su objeto, comparten ciertos rasgos sintácticos con la construcción VO. Se trata, en general, de los casos en los cuales el verbo subcategoriza, como parte de su estructura, a un sintagma nominal que carece del carácter agentivo.

Mientras los objetos nominales en español siguen el orden Verbo-Objeto con relativamente pocas excepciones (foco contrastivo, foco informativo), los objetos pronominales (es decir los clíticos, o pronombres átonos objeto) se sitúan en el español actual delante del

verbo conjugado. Los pronombres átonos constituyen, por tanto, un tipo especial de objeto que sigue sus propias reglas de orden. Por otro lado, como postulan Jaeggli (1982) y Rivero (1986) entre otros, los clíticos del español actual no son entidades sintácticamente independientes y caben en el ámbito de la morfosintaxis más bien que en el de la sintaxis como tal.¹³

Notas al capítulo II

1. La versión española de este ejemplo así como de otros ejemplos de Lehmann (1973) que citamos, es una traducción nuestra de la versión inglesa aportada por Lehmann.
2. De la postulada conjugación objetiva y de la creciente rigidez en cuanto a la posición de los clíticos en español, hemos incluido información más detallada en el capítulo V (los procesos diacrónicos).
3. Como notan Suñer (1987) y Sánchez López (1993), existen casos en que se puede intercalar otros elementos entre el clítico verbal *haber* y el verbo principal:
 - a. Habrán *ustedes* comprobado la veracidad del aserto
(Sánchez López 1993, p. 266)
 - b. ¿Qué habrá *el gobernador* aprobado la semana pasada?
 - c. Esto habría *indudablemente* acelerado el proceso

(Suñer 1987, p.685)

Teniendo en cuenta la evidencia de ejemplos como los de a-c, Suñer (1987) postula que el proceso de ligamiento en el español actual no se ha alcanzado todavía y propone una regla muy fuerte de anteposición del verbo.

4. Una discusión de un ejemplo semejante, aunque con enfoque diferente, se encuentra en cap. 1, nota 3 de este trabajo.

5. Por supuesto, es posible intercalar *nunca* en una frase como *Susana no compró nunca zapatos*. *Nunca* en este caso es un adverbio y no el elemento de negación oracional.

6. Cabe subrayar que la prueba en cuestión toma en cuenta los adverbios oracionales y no los que modifican solamente al verbo (los adverbios de manera). Estos últimos pueden intercalarse sin dificultad entre el verbo y el objeto: *Juan compró conscientemente un coche*.

7. Otro constituyente que puede intercalarse entre el objeto (directo) y el verbo es, por supuesto, objeto indirecto (*Pedro dio a María una caja de bombones*). Sin embargo, este fenómeno no parece violar el principio VOB, probablemente debido al hecho de que el objeto indirecto constituya una especie de "otro objeto" y, sin duda alguna, quepa en el dominio del verbo. Además, este tipo de intercalación es posible incluso en los idiomas sin orden libre de constituyentes, como por ejemplo el inglés (*John gave Peter a book*). Como consecuencia, el hecho de que se pueda intercalar el objeto indirecto

entre el verbo y el objeto directo en español parece menos significativo que el hecho de que se pueda intercalar el sujeto.

8. Claro es, este ejemplo queda perfectamente aceptable si no tomamos en cuenta los elementos subrayados (el verbo y su atributo). En tal caso, la interpretación es equivalente a la del 18g. Al clasificar el ejemplo 18h como agramatical intentamos decir que no puede interpretarse como: *(una) comida será excelente*, con *comida* como sujeto y el adjetivo *excelente* como atributo.

9. Los tres últimos ejemplos serían aceptables con foco contrastivo (*CAFÉ falta, LAS CINCO dieron* etc.).

10. El tema de la inacusatividad se ha estudiado extensamente en los años ochenta y después (por ejemplo Suñer (1982), Fernández Ramírez (1986), Bosque (1991), de Miguel (1992). Burzio (1986) aporta un análisis de los verbos inacusativos en italiano y es el primero que sistematiza la problemática en cuestión. Una clasificación de los verbos inacusativos en español se encuentra en de Miguel (1993).

11. Este ejemplo, como tantos otros, sería aceptable con foco contrastivo (*SECRETARIAS se necesitan*) o informativo (en este caso *secretarias* queda fuera del ámbito de la oración).

12. Sin embargo, hay hablantes de español que aceptan esta construcción como correcta.

13. Sobre los clíticos del español moderno existe una gran polémica que podría constituir el objeto de una tesis en sí misma y que abarca, entre otras, la cuestión de si los clíticos pertenecen al campo de la sintaxis o de la morfología, dado que no son sintácticamente ni fonéticamente independientes. Para una discusión detallada de los clíticos en español se puede consultar, por ejemplo, Fernández Soriano (1993), y para un planteamiento universal del problema, a Kayne (1991). Por nuestra parte, les dedicamos más lugar en el capítulo sobre los procesos diacrónicos, teniendo en cuenta que en las épocas anteriores los clíticos constituyeran entidades sintácticas independientes.

II. LA POSICION DEL SUJETO

3.1. LOS SUJETOS VACIOS

En las lenguas romance modernas, el sujeto normalmente encabeza la oración (ejemplos 1a-c).

1. a) Les garçons se sont enfuis (francés)
b) I ragazzi hanno scappato (italiano)
c) Los muchachos escaparon.

Una diferencia importante entre el español y el italiano por un lado y el francés por el otro consiste en la posibilidad de posponer el sujeto tanto en español como en italiano, pero no en francés (ejemplo 2).

2. a) *Se sont enfuis les garçons
b) Hanno scappato i ragazzi
c) Escaparon los muchachos.

La flexibilidad de la posición del sujeto en español, como la del italiano, se ve ligada al fenómeno del llamado parámetro del sujeto nulo: la posibilidad de que el sujeto sea una categoría vacía. En

español, el sujeto pronominal es normalmente redundante. El sujeto pronominal como tal no es explícito en el sentido de que no expresa más información que los rasgos del número, género y persona gramatical. En español dichos rasgos (con excepción del género) se encuentran también en la terminación verbal, de ahí que el contenido gramatical del pronombre sujeto se vea reduplicado por el sufijo flexivo del verbo. La relativa riqueza de la flexión verbal en español permite, por tanto, la ausencia del sujeto explícito.¹

3. a) Il est malade
 b) Está enfermo
 c) E malato

 d) Il est malade, lui
 e) El está enfermo
 f) Lui e malato

Los ejemplos 3a-3f muestran como la redundancia del pronombre en español y en italiano, lenguas romance con sujetos nulos, contrasta con el uso del francés, una lengua romance sin sujetos nulos. Las oraciones 3b y 3c, que contienen los mismos elementos sintácticos que el ejemplo 3a, no son, sin embargo, sus equivalentes semánticos. Los equivalentes semánticos del ejemplo 3a y, por tanto, las traducciones exactas del ejemplo 3a son los ejemplos 3b y 3c. La oración 3e en español enfatiza el pronombre por el mero hecho de

hacerlo explícito. Su verdadero equivalente en francés sería, por tanto, la oración 3d.²

En los contextos que no admiten la interpretación enfática del pronombre explícito, el mero uso del pronombre no solamente resulta difícilmente aceptable, sino que también crea ambigüedad, dado que *ella* en este caso suele referirse a una persona distinta de la mencionada en la oración anterior (ejemplo 4d).

4. a) Sophie va pleurer. *A perdu son chien.
 b) Sophie va pleurer. Elle a perdu son chien.
 c) Sophie va a llorar. Ha perdido su perrito.
 d) Sophie va a llorar. ?Ella ha perdido su perrito.
 e) Sophie sta per piangere. Ha perduto suo cagnolino.
 f) Sophie sta per piangere. ?Lei ha perduto suo cagnolino.

El español es, por tanto, una lengua que admite, y puede requerir, sujetos nulos. Sin embargo, el lugar del sujeto en español no queda inocuado. En la gramática de hoy se postula la existencia de una categoría vacía (pro), que tiene determinadas características y que ocupa el lugar de sujeto.³ El español se clasifica como una lengua "pro-drop" por el hecho de tener sujetos nulos. El fenómeno en cuestión tiene determinadas consecuencias para el estudio de las posposiciones. Para plantearlo en términos simples: ¿dónde está el

sujeto si no está? ¿Cómo averiguar si un sujeto no explícito está pospuesto o no?

Aparentemente, en ausencia de un sujeto explícito el problema cesa de existir. Sin embargo, el paralelismo en la red temática de algunos verbos inacusativos en español permiten postular la posposición de sujetos vacíos en ciertos contextos.

Como lengua "pro-drop", el español no tiene expletivos explícitos. De ahí el contraste entre el español y el francés en las frases como:

- 5.
- a) Il pleut
 - b) Llueve

 - c) Il y a du vent
 - d) Hace viento

 - e) Il y a beaucoup des arbres là-bas
 - f) Hay muchos árboles allí

Como se desprende de los ejemplos 5a-5f, el pronombre expletivo, el *il* del francés, no existe en español. Por otra parte, como ya hemos mencionado en la discusión del orden VO, el sujeto de los verbos inacusativos en español adquiere ciertos rasgos del objeto y, por tanto, se pospone al verbo. En el caso de los verbos "atmosféricos" y otros presentativos del ejemplo 5, la falta de determinación en los sintagmas nominales también favorece la posposición de éstos.

Consideremos el caso de *llueve* (5 b). Se ha planteado (Suñer 1982) que el pronombre expletivo en español no tiene características ni de sujeto nulo (*pro*) ni de otra categoría vacía, porque no existe ni en la estructura profunda ni en la estructura superficial.³ El lugar preverbal, ocupado por el expletivo *il* en francés queda, por tanto, inocupado en español. Por otro lado, el verbo *llover* en español nunca lleva sujeto explícito. Sin embargo, su estructura temática subcategoriza la existencia de “algo” que llueve (llueve algo, llueve agua, llueve la lluvia). Este “tema” del verbo *llover* queda siempre inexpressado por motivos de redundancia léxica. Notemos el contraste en este sentido entre el ruso y el polaco por un lado y el español por el otro (ejemplo 6).

6. polaco: a) pada deszcz (cae la lluvia)
b) pada snieg (cae la nieve)

ruso: c) idyot dozhd (va la lluvia)
d) idyot sneg (va la nieve)

español: e) llueve
f) nieva

En español el verbo, diferente para cada tipo de precipitación, “absorbe” el tema en su propio significado. En polaco y en ruso, el verbo (*caer* en polaco, *ir* en ruso) necesita un complemento nominal

para determinar su significado particular en este caso.

Considerando los citados elementos de la estructura del español, en particular las propiedades de los verbos no agentivos en cuanto a la posposición del sujeto, se podría postular que en el caso de *llover*, la categoría vacía presente en su red temática, se sitúa detrás del verbo. En otras palabras, el sujeto (siempre inexpressado) está pospuesto. Según nuestra opinión, se puede suponer, por tanto, que las reglas de posposición del sujeto abarcan por lo menos ciertas clases de sujetos vacíos.

3.2. LA POSPOSICION DEL SUJETO

a. Los verbos inacusativos

Como se ha visto, el carácter específico de los verbos inacusativos favorece la posposición del sujeto con estos verbos. La falta de determinación del sintagma nominal sujeto constituye un argumento más en favor de la posposición. En el ejemplo 7, se nota claramente la diferencia de aceptabilidad entre 7b y 7d, debido al hecho de que en el ejemplo 7d el sintagma nominal lleva un determinante.

7. a) Aparecieron fantasmas
- b) ??Fantasmas aparecieron
- c) Aparecieron mis hijos

d) Mis hijos aparecieron

Se ha señalado (Suñer 1982, Liceras 1994) que existe una especie de gradación de obligatoriedad de la posposición del sujeto con los verbos inacusativos. Los verbos presentativos (*haber, hacer, faltar*) claramente exigen posposición, salvo en las circunstancias muy especiales (como un fuerte foco contrastivo, por ejemplo: *CAFE falta*). Con otros verbos inacusativos, la variante con la posposición del sujeto es más frecuente. Contreras (1976) presenta la diferencia entre las oraciones que citamos en 8a y 8b como una cuestión de focalización diferente.

8. a) Empezó la resistencia
b) La resistencia empezó

En el 8b *la resistencia* constituye foco informativo, es decir el tema del discurso. El verbo introduce la información nueva. En otras palabras, la oración 8b aporta información sobre “lo que pasó con la resistencia,” mientras que el ejemplo 8a constituye la variante más frecuente, informando simplemente sobre “lo que pasó.”

Liceras (1994), al discutir los resultados de su investigación sobre los juicios de gramaticalidad de los hablantes nativos en cuanto a la aceptabilidad de las posposiciones del sujeto, nota que todos los participantes de su estudio aceptaron la posposición del sujeto en las frases que citamos en 9a-e y la marcaron como inaceptable en el

ejemplo 9f. El verbo *dormir*, que aparece en este ejemplo, no puede clasificarse como inequívocamente inacusativo, porque puede llevar un objeto en las expresiones como: *dormir la siesta*.⁴

9. a) Telefonaron *mis padres* para preguntármelo
 b) Ya han llamado *mis hermanos*
 c) Ya han salido *los profesores*
 d) Llegaron *muchos estudiantes* a primeros de septiembre
 e) Llegó *Juan* y nos dio la noticia
 f) Durmió *el niño* durante tres horas y nosotros pudimos descansar

Sin embargo, no cabe duda que los verbos inacusativos en general favorecen la posposición del sujeto, aunque la obligatoriedad de tal posposición depende de la clase de verbo. Para los verbos inacusativos que admiten ambas variantes (ej. 8 - 9), la posposición del sujeto constituye la variante más frecuente.

b. Las formas no personales del verbo

Los sujetos de las formas no personales del verbo (es decir, de los infinitivos, los participios y los gerundios) siempre aparecen pospuestos (ej. 22).

10. a) Llegar Juan e irse María fue todo uno

- b) *Juan llegar y María irse fue todo uno⁵
- c) Terminadas las clases, los colegiales se pusieron a cantar
- d) ?Las clases terminadas, los colegiales se pusieron a cantar
- e) Hablando Paco, los fantasmas desaparecieron
- f) *Paco hablando, los fantasmas desaparecieron
- g) Al entrar ella, entró la luz
- h) *Al ella entrar, entró la luz

Al explicar el fenómeno de la posposición de los sujetos de las formas impersonales, Licerias (1994) toma en cuenta el modelo de rección y ligamiento (Chomsky 1981) y nota que el sujeto no puede recibir el caso nominativo en la posición preverbal, dado que la flexión en este caso carece de la categoría Concordancia.

Aceptando este acercamiento como solución universal, cabe notar, sin embargo, que la posibilidad de que todas las formas no personales del verbo tengan un "sujeto" explícito pospuesto, en el caso nominativo propio de los sujetos, no parece ser un fenómeno universal. El inglés, por ejemplo, tiene soluciones diferentes (ejemplo 11).

- 11. a) For him to come was a mistake
- b) His coming was a mistake

c) John coming here was a mistake

d) The work done, they went home

En el ejemplo 11a, *he* es el sujeto del infinitivo *to come*, está antepuesto al verbo y tiene el caso objetivo asignado por la preposición *for*. En el ejemplo 11b, *he* es el sujeto del gerundio *coming* y toma el caso genitivo (posesivo). En el ejemplo 11c, el sujeto del gerundio también aparece antepuesto, con el caso nominativo que en este contexto queda neutralizado. *The work done* en 11d, con el sujeto antepuesto, se interpretaría como una cláusula reducida.⁶

El español presenta un paradigma muy uniforme de posponer los sujetos de los verbos impersonales, pero una regla semejante no parece existir, por ejemplo, en inglés. Además, hasta la aparente uniformidad del paradigma español puede ser resultado de una serie de factores diferentes, que en este caso coinciden para producir un resultado uniforme. Los sujetos pospuestos de los participios pueden interpretarse como reflejo del mismo orden de constituyentes que se da con los verbos inacusativos - la relación entre la voz pasiva y el participio (que puede verse como una cláusula reducida en pasiva) es evidente y en verbo en pasiva es inacusativo por excelencia. La posposición del sujeto en este caso podría, por tanto, interpretarse como un variante más de la posposición que ocurre con los verbos inacusativos.⁷

Por otra parte, el infinitivo en español (ej. 10a), como en otras

lenguas, tiene algunas características del sustantivo, por ejemplo puede ser sujeto de la oración y, como tal, tomar varios modificadores. Comparemos los ejemplos 12a-d.

12. a) Llegar a las diez de la noche es un poco exagerado
b) Llegar al trabajo con retraso resulta un desastre para un empleado
c) Llegar llorando puede ser tonto
d) Llegar Juan fue una sorpresa

El sujeto del infinitivo en 12d puede interpretarse como parte del sujeto constituido por el infinitivo "llegar," que desempeña el papel de su modificador. El carácter "quasi-sustantivo" del infinitivo puede resultar en que el sujeto del ejemplo 12d sea análogo, por ejemplo, a la frase *fiesta desastre*, en la cual, claramente, el segundo sustantivo modifica al primero.

Las interpretaciones que proponemos son, por supuesto, fragmentarias y no tienen otro objetivo que el de sugerir soluciones complementarias, que tomen en cuenta el carácter particular del español. Sin tratar de quitar importancia a las soluciones universales, cuya ventaja es su gran fuerza explicativa, creemos que los dos enfoques, universal y particular, deberían complementarse en la descripción de una lengua dada.

c. Foco semántico

El sujeto léxico se pospone obligatoriamente en las interrogativas parciales (ejemplos 13a-d), en las exclamativas (ej. 13e-f) y en los casos de topicalización (rematización - ej. 13g-h).

13. a) ¿Dónde vive María?
 b) *¿Dónde María vive?
- c) ¿A quién vio Susana en la oficina?
 d) *¿A quién Susana vio en la oficina?
- e) ¡ Qué bonito parece el jardín!
 f) *¡Qué bonito el jardín parece!
- g) LOS DEBERES tiene que terminar Pedro
 h) *LOS DEBERES Pedro tiene que terminar
- i) NUNCA viene Juanjo a las reuniones
 j) *NUNCA Juanjo viene a las reuniones
- k) AQUI se perdieron sus ovejas
 n) *AQUI sus ovejas se perdieron⁸

Como bien señala Liceras (1994), en cada uno de los casos en

cuestión (ejemplos 13a-13i) la posición del complementante de la oración está ocupada por el elemento focalizado. Este elemento puede ser una expresión interrogativa, una expresión exclamativa o un elemento topicalizado. En todo caso, la posición preverbal parece poder acomodar nada más que un constituyente. Si la posición está ocupada, se bloquea la posibilidad de tener el sujeto antepuesto al verbo.

En el caso de las interrogativas totales, como en el caso del foco informativo, la posposición del sujeto no es estrictamente obligatoria pero constituye la opción preferida y más frecuente (ejemplos 14a-14f).

14. a) ¿Ha venido Patricia?
 b) ¿Patricia ha venido?
- c) A María, la vio Manuel en el parque
 d) A María, Manuel la vio en el parque
- e) Aquí es donde viven mis padres
 f) Aquí es donde mis padres viven

Con las interrogativas parciales, la inversión es obligatoria si el elemento Cu- equivale a un constituyente argumental (objeto directo o indirecto - ej. 15a, 15b). Con los constituyentes no argumentales, la aceptabilidad de los variantes sin posposición crece

considerablemente (los ejemplos 15c-15f, que citamos según Torrego, 1984).⁹

15. a) *¿*Qué* Pedro ha regalado a su novia?
 b) *¿*A quién* Pedro dio las flores?
 c) ?¿*Cuándo* Juan consiguió por fin abrir la puerta ayer?
 d) ?¿*Cómo* Juan ha consentido meter allí a su hijo?
 e) ¿*En qué medida* la constitución ha contribuido a eso?
 f) ¿*Por qué* Juan quiere salir antes que los demás?

Como hemos visto, los sujetos en español tienen dos propiedades importantes que afectan al orden de constituyentes de esta lengua: pueden realizarse como categoría vacía y pueden ocupar la posición posverbal. La posposición del sujeto es obligatoria o preferible en una serie de contextos, determinados sea por el carácter del verbo (inacusativo) o su forma (impersonal), sea por la anteposición de otros constituyentes oracionales.

Notas al capítulo 3

1. La primera mención del fenómeno de sujeto nulo y de sus consecuencias para la tipología de las lenguas se debe a Perlmutter (1971). Desde la

publicación de su trabajo, la cuestión se ha presentado sobre todo como ejemplo de parámetro en la gramática generativa. (Chomsky 1981, Rizzi 1982, Jaeggli 1982). Se ha notado varios fenómenos asociados con el hecho de tener sujetos nulos, como por ejemplo la falta de expletivos (Haegeman, 1991, aporta un resumen de la teoría actual).

2. Luján (1987) plantea que la diferencia explícito-nulo en las lenguas con sujetos nulos equivale a la diferencia acentuado-inacentuado en las lenguas sin sujetos nulos, como el inglés.

3. Para una discusión, ver, por ejemplo, a Jaeggli y Safir (1989). Luján (1987)

4. Belletti (1987) aporta más información sobre las pruebas de inacusatividad (como, por ejemplo, el efecto de definitud).

5. El ejemplo 10a-10b es una copia del ejemplo de Liceras (1994). Como nota propia Liceras (1994), el mismo ejemplo sería mucho más aceptable si en vez del sustantivo apareciera un pronombre:

a. Nosotros llegar y ellos irse fue todo uno

En este caso el pronombre tendría que estar tematizado.

6. Para un tratamiento más extenso de cláusulas reducidas, ver Contreras (1987)

7. Las propuestas de Belletti (1987), Burzio (1986) y de Miguel (en Liceras, 1993) se sitúan aproximadamente en la misma línea.

8. Cabe señalar que la posposición del sujeto (inversión) es obligatoria tan solo con el foco contrastivo. El ejemplo 13n con foco informativo (*Aquí sus ovejas se perdieron*) es aceptable sin inversión. Por lo menos, tal es la opinión de Torrego (1984), aunque Contreras (1991) la contradice.

9. Suñer (1992) discute esta diferencia entre los argumentos y los adjuntos en español y hace algunas precisiones sobre los constituyentes que funcionan como argumentos tanto en el caso de las interrogativas parciales (Cu-) directas como indirectas. También Groos y Bok-Bennema (1986) comentan sobre las consecuencias sintácticas de dicha diferencia (nos hemos referido a algunos de sus ejemplos el capítulo I).

IV. EL SINTAGMA NOMINAL

4.1. LA ESTRUCTURA BASICA, EL NUCLEO

El sintagma nominal normalmente consta del núcleo, de los especificadores, que preceden al núcleo y los modificadores, que lo siguen. El elemento que constituye al SN es el núcleo nominal, que puede, sin embargo, realizarse como categoría vacía.

Entre las varias categorías que pueden constituir el núcleo del sintagma nominal, el núcleo por excelencia es el nombre (o sustantivo) común:

1. a) la casa
- b) la casa de María
- c) un ordenador
- d) un pequeño ordenador portátil
- e) el cirujano
- f) el viejo cirujano español con gafas que obtuvo el Premio Nobel

Como se desprende de los ejemplos 1a-1f, un núcleo de este tipo puede tener modificadores como elemento opcional, y en la mayoría de los casos tiene, por lo menos, un elemento especificador. Por el contrario, con un nombre propio o un pronombre personal como núcleo de un sintagma nominal (ej. *María, ella, nosotros*), la

especificación, y la modificación del SN en cuestión, resultan muy restringidas y muestran que la opción estructural que normalmente se realiza con estos tipos de núcleo es: N = SN. Algunos topónimos, (como: *la Habana, los Pirineos, el Guadalquivir*) que parecen probar lo contrario, constituyen, en efecto, una especie de unidades léxicas compuestas que llevan un artículo incorporado. Además, como afirma Casado (1990), en los topónimos como “el Guadalquivir”, el artículo proviene del sustantivo “río,” que en este caso está elidido pero sobreentendido. Lo mismo pasa con “los (montes) Pirineos”. En cuanto a los nombres de los países (*el Canadá*) y las ciudades (*la Habana*), el mismo Casado (1990) nota una tendencia progresiva de omitir el artículo, es decir su creciente opcionalidad, que está de acuerdo con el carácter del nombre propio.

Los sintagmas nominales con el núcleo vacío exigen la presencia del especificador y también la del modificador, ya que el elemento vacío tiene que estar “señalado” de alguna manera por su contexto sintáctico. En una frase como *el ø de María* el elemento vacío \emptyset es reconocible como equivalente categorial del sustantivo solamente por medio de su posición frente al especificador y al modificador.

La interpretación de las frases como *el de María* en español ha suscitado mucha discusión. Se han propuesto por lo menos tres soluciones: 1) la de interpretar *el* como pronombre que sustituye el elemento nominal, 2) la de asignar el papel de núcleo al complementante (*de María*), que supuestamente adquiere el valor nominal, 3) la de postular que existe una categoría vacía entre el *el*

(artículo) y el núcleo. Adoptamos aquí la última opción, siguiendo a Hernanz y Brucart (1987), que ofrecen también una discusión detallada de las otras dos propuestas y los argumentos en favor de la opción que postula la existencia de un elemento vacío.¹

Parece que el hecho de proponer la presencia de un núcleo vacío en los SSNN del tipo *el de María* tiene como consecuencia postularla también para los SSNN que contienen adjetivos y participios, como los del ejemplo 2a-2d.

2. a) Un simpático americano de Tejas
- b) Los despistados
- c) La pequeña de Santander
- d) Todos los pequeños desdichados africanos

Cabría preguntarse por la localización exacta de este núcleo vacío en un SN que contiene varios adjetivos, como 2d, ya que es un tema que puede plantear problemas. Stockwell, Bowell y Martin (1965), que por su parte postulan la nominalización de adjetivos como manera de resolver el problema del núcleo en los sintagmas como los de 2a-2d, (según estos autores en un SN como *la pequeña de Santander* el núcleo sería, por tanto, el adjetivo *pequeña*.) proponen una especie de jerarquía de nominalización que puede ayudar de aclarar el problema de localizar el núcleo vacío en un SN y que presentamos a continuación (ej 3).

3.

Todo	Determi- nantes	Adjetivo limitador	Adjetivo descriptivo	Sustan- tivo	Adjetivo Frase, descrip- etc. tivo o po- sesivo
todo	el	otro	bueno		moderno de...
	un	mismo	bonito		americano
	mi	segundo	simpático		verde
	este	último	nuevo		mío

- a) (Todos) los otros buenos soldados americanos del ejercito que vinieron...
- b) (Todos) los otros buenos americanos del ejercito que vinieron...
- c) (Todos) los otros buenos del ejercito que vinieron...
- d) (Todos) los otros del ejercito que vinieron...
- e) (Todos) los del ejercito que vinieron...
- f) Todos...

Los ejemplos de Stockwell, Bowell y Martin (1965) presuponen la existencia de un lugar fijo N que corresponde a un sustantivo ausente. Según el enfoque que hemos adoptado, es precisamente este lugar el que contiene una categoría vacía. Las observaciones de Stockwell, Bowell y Martin señalan la presencia de un contexto que cuenta con la carga semántica (y fonética) más fuerte. Es lógico

suponer que en los elementos adyacentes al núcleo vacío es donde recae parte de su valor semántico inexpressado. Los ejemplos citados según Stockwell, Howell y Martin (1965) con la categoría vacía se presentarían como los de 4.

4. a) (Todos) los otros buenos soldados americanos del ejercito que vinieron...
 b) (Todos) los otros buenos \emptyset americanos del ejercito que vinieron...
 c) (Todos) los otros buenos \emptyset del ejercito que vinieron...
 d) (Todos) los otros \emptyset del ejercito que vinieron...
 e) (Todos) los \emptyset del ejercito que vinieron...
 f) Todos \emptyset ...

La propuesta que postula una categoría vacía como núcleo del sintagma nominal que no lo tiene realizado como sustantivo o pronombre personal, puede también explicar los casos que, en toda apariencia, tienen en el lugar del núcleo categorías muy disparadas, como las del ejemplo 5.

5. a) un verbo en infinitivo
 El saber de los gringos
 Querer (es poder)
- b) un adverbio
 Un poco de vino

c) una partícula

Hay que contar los sí de los electores

La presencia del postulado núcleo vacío en los casos como 5a-5c es mucho menos obvia que en los sintagmas del tipo *el de María*. Sin embargo, es posible arguir en favor de su presencia en cada caso. Por ejemplo, cada verbo contiene en su red temática categorías “nominales” como agente o paciente. *El saber de los gringos* (ej. 5a) puede interpretarse como *El saber \emptyset de los gringos*, donde \emptyset = “algo”, que queda siempre inexpresado. *Los sí* del ejemplo 5c significa, evidentemente, *los votos de sí*. El ejemplo 5b resultaría quizás más discutible, dado que *un poco de* es una frase hecha, en la cual no se suele intercalar elementos nominales. Sin embargo parece justificado postular la interpretación de *un poco \emptyset de* (\emptyset =algo), considerando las ventajas de un enfoque uniforme, que clasifica toda clase de núcleo de SN otro que el sustantivo o el pronombre como categoría vacía.

Los tres tipos principales del núcleo de un sintagma nominal son, por tanto, el sustantivo común, el nombre propio o el pronombre personal (que constituye una especie de “equivalente deíctico” del nombre propio por el hecho de referirse a una persona determinada) y la categoría vacía que equivale al sustantivo. Como se ha visto arriba, la presencia de cada uno de ellos tiene consecuencias en cuanto a la realización o no de los otros dos elementos del SN: el especificador y el modificador. Por lo menos uno de estos elementos puede resultar obligatorio si el núcleo consiste en una categoría vacía

(para crear un contexto que permita recuperar parte del significado de dicha categoría). Con el núcleo realizado como nombre propio o pronombre no aparece normalmente ni especificador ni modificador (salvo en casos muy especiales, como: *El Antonio que te llamó no es mi hermano*). Con el sustantivo común como núcleo, los otros dos elementos del sintagma son opcionales y el hecho de que aparezcan o no queda determinado por motivos diferentes que el mero carácter categorial del núcleo.

4.2. LOS ESPECIFICADORES Y LOS MODIFICADORES DEL SINTAGMA NOMINAL

Aparte de las que desempeñan el papel de núcleo, las otras categorías que pueden formar parte del sintagma nominal (como especificadores o modificadores) son:

a. El artículo

La clase de artículos consta de: un/una, el/la, los/las y una categoría vacía que se emplea en el caso de los plurales indefinidos o las sustancias no contables (*unos/unas*, por su función, no es realmente el plural de *un/una*, sino un cuantificador con el significado cercano al de *algunos/as*).

6. a) *un vaso*
b) *el padre de María*
c) *los chicos*
d) *libros baratos*

b. La categoría de adjetivo

que, en su sentido amplio, incluye:

A. Los adjetivos *sensu stricto*:

7. a) *el tren eléctrico*
b) *los sueños infantiles*
c) *la luz roja*

B. Los demostrativos, los posesivos, los numerales y otros cuantificadores:

8. a) *estas casas*
b) *mis padres*
c) *dos pisos*
d) *el piso dos*
e) *el segundo piso*

C. El participio, también llamado el adjetivo verbal:

9. a) la ayuda *prometida* hace tiempo
b) los hombres *consagrados*

D. El sustantivo deverbal con la terminación en *-or/a* que se asemeja al adjetivo por su función:

10. a) la fuerza *destructora*
b) la categoría *rectora*

E. La categoría oracional que equivale funcionalmente al adjetivo es la oración relativa:

11. a) el chico *que llamó a Pedro*
b) las cosas *que me dijiste*
c) las ideas *que llevan lejos*

F. El sintagma proposicional, que consta de una preposición (las preposiciones que aparecen como parte de un SN con más frecuencia son quizás: *de* y *con*) y de un SN:

12. a) la casa *de María*
b) la chica *con tejanos*

c) una persona *sin cabeza*

El adverbio puede desempeñar el oficio del SN dentro de un Sintagma Preposicional, sobre todo si significa lugar o tiempo (ej.13).

13. a) los *de abajo*
 b) la casa *de enfrente*
 c) el día *de hoy*

El variante oracional del sintagma preposicional en la oración completiva (ej.14).

14. a) la idea *de que todos los hombres son mentirosos*
 b) le arma *con que se puede vencer a todos*
 c) el recurso *sin el cual no es posible salir de allí*

Dentro del SN pueden aparecer también varios tipos de cláusulas reducidas, como ej.16.

16. la gente *arriba* (=la gente que está, vive arriba)

Las cláusulas reducidas pueden, en último término, relacionarse con una oración completa en la cual se han elidido algunos elementos (por ejemplo, el pronombre relativo + el verbo-cópula). Por tanto, las tratamos como subclases de sus equivalentes más explícitos.³

De las categorías aquí mencionadas que pueden modificar o especificar el núcleo de un SN, las que en español moderno ocupan siempre el lugar del modificador (es decir, van pospuestos al núcleo) son el Sintagma Preposicional y la oración (relativa y completiva). La única categoría que no puede posponerse al núcleo es el artículo.

4.3. LA POSICION DEL ADJETIVO EN ESPANOL

En contraste con el Sintagma Preposicional y con la frase relativa, que normalmente se sitúan detrás del núcleo de un sintagma nominal, la categoría Sintagma Adjetivo puede aparecer tanto detrás como delante del núcleo. En cuanto a la posición del adjetivo en español, se han propuesto varias teorías que, en general, tratan de relacionar los grupos diferentes de adjetivos con la posición prenominal o posnominal. Los "grupos" en cuestión se definen a priori, sobre todo según criterios semánticos, pero, al menos en el caso de algunos adjetivos, la posición misma tiene un valor semántico, que modifica el valor propio del adjetivo. Las variantes "posicionales" de algunos adjetivos españoles son, según Klein-Andreu (1983), las siguientes:

17.

	+ N	N+
grande:	un gran hombre "a great man"	un hombre grande "a large man"
varios:	varios amigos "several friends"	amigos varios "diverse friends"
simple:	un simple soldado "a simple soldier"	un soldado simple "a stupid soldier"
triste:	un triste empleado "a lowly employee"	un empleado triste "a sad employee"
pobre:	un pobre hombre "a/some poor fellow"	un hombre pobre "an indigent man"
antiguo:	un antiguo empleado "a former employee"	un empleado antiguo "a long-time employee"
nuevo:	un nuevo problema "another problem"	un problema nuevo "a new/different problem"
viejo:	un viejo amigo "an old friend"	un amigo viejo "an elderly friend"
puro:	es pura agua "it's just water"	es agua pura "it's pure/clean water"

En su *Gramática de la lengua castellana*, (edición de 1982) Bello, después de definir el adjetivo como palabra que modifica el sustantivo y que, sin embargo, no es verbo, afirma que: "De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo: o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está

comprendido en ella, o desarrollando, sacando de su significación, algo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto.” [Bello 1982, p. 44].

Según este criterio, Bello diferencia entre el adjetivo en función de atributo y en función de epíteto (predicado). El ejemplo de aquél citado por Bello es: *las mansas ovejas*, el de éste: *los animales mansos*. En el primer caso, la mansedumbre es un rasgo propio de las ovejas como tales; en el segundo, los animales mansos constituyen una cierta clase de animales. El adjetivo en el segundo caso tiene carácter limitador, totalmente ausente en el primero.²

Gili Gaya (1961) califica la explicación de Bello de incompleta, subrayando el papel de los determinantes de asignar la interpretación determinativa al elemento pospuesto. Un sintagma que consiste en un sustantivo y un adjetivo solamente, sin llevar el artículo determinado, pierde, según Gili Gaya, gran parte de su valor explicativo o especificativo. “Blancas nubes” y “nubes blancas” difieren en el plano del estilo, no de la lógica. Gili Gaya señala que: “lo corriente es que los conceptos estén más o menos determinados dentro de la oración, y entonces la significación lógica viene a sumarse al valor estilístico que rige permanentemente la colocación del adjetivo.” [Gili Gaya 1961, p.217].

Otros autores que subrayan la importancia de consideraciones estilísticas a la hora de anteponer o posponer el adjetivo son: Fernández Ramírez (1986, Bolinger (1972) y Klein-Andreu (1983). Bolinger (1972) da un paso hacia análisis del discurso, afirmando que

para la posición del adjetivo y su núcleo tanto como para la posición relativa del sujeto y del verbo, del verbo y del adverbio etc. "The controlling principle is the 'communicative dinamism' of the elements that are balanced against one another." [Bolinger 1972, p.92].

Bolinger aporta numerosos ejemplos de adjetivos pospuestos que no tienen valor clasificador, como:

18. a) "Volvió a su Mallorca natal" - donde "natal" no tiene el valor de diferenciar entre varios lugares, sino el de explicar el motivo para volver.

b) "No perder el tiempo en calaveradas estúpidas" - donde el adjetivo pospuesto no implica la existencia de algunas calaveradas no estúpidas sino explica porque dichas calaveradas significan pérdida de tiempo.

Algunos ejemplos del fenómeno contrario, es decir, de anteponer los adjetivos diferenciadores, citados por Bolinger, son los siguientes:

19. a) "La entonación emocional... es seguida constantemente con especial atención, como signo demostrativo de las interiores reacciones del interlocutor." (Navarro 1944, p. 214) - la carga semántica recae en el concepto de "reacción," introducido como un elemento nuevo, y no en su modificador.

b) "El accidente fue causado por un falso movimiento" - *falso*, a pesar

de su valor diferenciador, no se pospone, porque su posposición sugeriría la relevancia de otros tipos de movimiento; efecto que se trata de evitar.

De los ejemplos de Bolinger se desprende claramente que la distinción contrastivo - no contrastivo no está inequívocamente relacionada con el hecho de anteponer o posponer el adjetivo. Klein-Andreu (1983) desarrolla este planteamiento de Bolinger y propone un análisis perspicaz y convincente de los factores que afectan a la posición del adjetivo en español. La tendencia general de anteponer los adjetivos con el sentido no contrastivo y posponer los que tienen valor contrastivo se ve complementada y modificada por varios factores semánticos (el significado del sustantivo-núcleo), discursivos (foco y presuposición) y modales (actitud del hablante). Por ejemplo, el contraste entre *un triste empleado* y *un empleado triste* resulta no solamente de la posición del adjetivo, sino también del hecho de que el núcleo *empleado* admite las dos interpretaciones: la no contrastiva (evaluativa, modal) y la contrastiva (el sentido literal del adjetivo). Por el contrario, *un triste megavatio de potencia* es un ejemplo de núcleo que no admite otra interpretación que el sentido figurado de *triste*. En *la triste noticia* el sentido contrastivo del adjetivo es tan obvio que la posposición resulta redundante y el adjetivo puede anteponerse por motivos estilísticos (otro efecto de la anteposición es el de enfocar el núcleo *noticia*).

Klein-Andreu (1983) plantea explícitamente lo que puede

inferirse también de los ejemplos de Bolinger: que en las secuencias adjetivo-sustantivo y sustantivo-adjetivo (AS y SA), el orden de palabras tiene valor enfático: el elemento en segundo lugar es el elemento focalizado. La focalización explica, por ejemplo, los casos de posposición de los cuantificadores. Klein-Andreu nota que los cuantificadores pospuestos son casi siempre los que denotan ciertos extremos cuantitativos y tienden, por tanto, a tener valor enfático (*todo, ninguno, alguno*). Otros ejemplos de la posposición de adjetivos que tiene el valor de enfocar el adjetivo, aportados por Klein-Andreu (1983) son:

20. a) parándose en medio de la calle y contemplando la bóveda inmensa del firmamento... (p.154)

b) Hace poco más de un año, los sevillanos seguían hora por hora, en sus periódicos populares, lo que estaba pasando a unos hombres junto al Polo: es decir, que sobre el fondo ardiente de la campiña bética pasaban tómpanos a la deriva ... (p.155)

Aunque hemos reducido las citas de Klein-Andreu, está claro que el uso de los adjetivos no contrastivos en posición contrastiva se justifica en gran medida por un contexto más largo que la oración. En el segundo caso, *el fondo ardiente* está en contraste con el frío del Polo.

Los variantes posicionales de varios adjetivos (citados arriba)

difieren, según Klein-Andreu (1983), no tanto en su significado léxico como en su valor modal: los adjetivos antepuestos expresan la opinión del hablante que modifica el significado básico del adjetivo; los adjetivos pospuestos tienen un sentido más objetivo y literal. Sin embargo, la distinción modal/no modal no está necesariamente relacionada con la posición, como resulta del siguiente ejemplo:

21. En este siglo ha habido pocos compositores verdaderamente grandes.

(Klein-Andreu 1983, p.163)

En este caso, el contexto, el significado del núcleo (compositores) y la modificación del adjetivo con el adverbio *verdaderamente* dan pistas suficientes para no interpretar el adjetivo *grandes* como expresión de corpulencia de los compositores, sino de su tamaño como artistas, a pesar de la posposición del adjetivo.⁴

Klein-Andreu (1983) hace también otra observación importante: los matices del significado de los adjetivos como *grande*, *pobre*, *puro* etc. no son ni mutuamente exclusivos, ni claramente delimitados. En los ejemplos que citamos a continuación (aunque el contexto citado por Klein-Andreu queda aquí bastante reducido), los adjetivos *pobre* y *puro* tienen doble valor: el que resulta de su significado básico y el que se desprende de su sentido figurado (modal), como se desprende de las citas 19a-b.

22. a) ...¿Nos va usted a desairar porque somos unos *pobres cómicos*?
(p.166)

b) ...si el fin que se propone una mujer agradando no va más allá del *puro deleite* de infundir cordial afecto y gratitud, digo que apruebo la coquetería. (p.167)

Una serie de ejemplos con *bueno* muestra que las interpretaciones de este adjetivo constituyen una especie de contínuo de significados y no pueden relacionarse con dos valores netamente delimitados (ejemplo 23).

23. a) Juanito es un buen chico
b) Es un buen pianista
c) Esto es un buen sueldo
d) Se sirvió un buen plato de arroz
e) Se llevó un buen susto

(Klein-Andreu, p. 166)

El abanico de significados de *bueno* en este ejemplo empieza con la evaluación de carácter, pasa a la cualidad profesional, a una expresión de generosidad o de abundancia y termina con una amplificación (que tiene también valor evaluativo).

Klein-Andreu arguye que la posición del adjetivo en español no puede explicarse sin tener en cuenta el contexto más amplio que la

oración, sin considerar los valores modales de la frase, sin emplear la noción de foco y de presuposición y sin matizar los valores del adjetivo con más sutileza que la que permite el empleo de las oposiciones binarias. En consecuencia, los enfoques generativistas tienen, según Klein-Andreu, la desventaja de emplear la metodología demasiado universal para dar cuenta de todos los factores que pueden afectar la colocación del adjetivo.

La mayoría de las propuestas de la gramática generativa toman como punto de partida la teoría de Chomsky (1957) de que los adjetivos atributivos (en inglés) resultan de una reducción de las cláusulas relativas.

Hadlich (1971) adopta esta teoría de Chomsky para el español, tratando de relacionar el rasgo [+distintivo] ([+contrastivo]) en los adjetivos con posposición y el rasgo contrario con anteposición. Conforme a la división que propone, Hadlich postula la derivación de los adjetivos pospuestos de las cláusulas relativas restrictivas y la de los antepuestos de las relativas no restrictivas, pero, como él mismo admite, esta generalización no encuentra mucho apoyo en la realidad del lenguaje. El trabajo de Hadlich es, además, una aplicación muy simplista del modelo generativo.

El análisis de Luján (1972) postula la derivación de los adjetivos pospuestos en español de las cláusulas relativas y la de los adjetivos antepuestos de las cláusulas apositivas. También esta hipótesis ha sufrido críticas (por ejemplo, Contreras 1979). El propio Contreras (1979) propone una clasificación de adjetivos según la capacidad de

aparecer delante o detrás del núcleo nominal. Según el enfoque adoptado por Contreras, la simple regla que él propone:

24. NP --- (DET) (AP) N (AP) (PP)

se complementa por la subcategorización de adjetivos como +[_N] o +[N_]. Por ejemplo, los adjetivos *pobre* (= *unfortunate*), *nacional* y *magnífico* presentan las siguientes características (Contreras 1979, p.156):

25. pobre +[_N]
 nacional +[N_]
 magnífico +[N_] +[_N]

Para los adjetivos como *antiguo*, que tienen dos variantes semánticas con distribución diferente (ej. *mi antiguo maestro* vs. *un edificio antiguo*), propone Contreras una especie de división de rasgos distintivos para que la entrada léxica [+adjetivo] pueda acomodar las dos variantes.

26.

antiguo
 [+adjetivo]
 [otros rasgos comunes]

+[_N]
 "former"

+[_N]
 +[Cop_]
 -[+animate [x_]]
 "old"

Contreras (1979) postula la división de adjetivos en dos tipos y propone dos procedimientos generativos diferentes: los adjetivos predicativos son un resultado de una regla transformacional que reduce cláusulas relativas, los adjetivos atributivos se generan en la base, con el armazón de rasgos que determinan su distribución. La propuesta de Contreras es un eco de la de Hadlich (1971), que también trata de resolver el problema de posición del adjetivo en español con una clasificación arbitraria de adjetivos y con una lista de rasgos atribuidos a cada variante posicional o semántica (con este enfoque, los adjetivos "ambiguos" como *pobre*, *antiguo*, *grande* cuentan con dos entradas léxicas diferentes).

Por lo general, sin embargo, los enfoques generativos más recientes tienden de pasar por alto el problema de la posición del adjetivo. En el libro publicado en 1980, que es una versión modificada y ampliada de su trabajo de 1972, Marta Luján abandona por completo la cuestión de la colocación de adjetivos con respecto al núcleo y propone otras maneras de clasificarlos, manteniendo el enfoque "reductor" (elisión de la cópula en las cláusulas relativas).

Demonte (1991), en un artículo titulado "El falso problema de la posición del adjetivo" postula para los adjetivos españoles un análisis paralelo al propuesto para otras lenguas, como el ruso, que contrapone los adjetivos intersepectivos (predicativos) a los no intersepectivos (no predicativos). Con una serie de índices semánticos (intensional vs. extensional; cualitativo: relacional: modal) y

sintácticos (la posibilidad de ser modificados y comparados, o de usarse como predicados), Demonte se propone dividir la clase de adjetivos en dos grupos: el que concide con el rasgo de anteponerse al sustantivo y el que equivale al rasgo de poder ser predicado. Demonte concluye que la posposición es un fenómeno intermedio entre la anteposición y la predicación y no tiene importancia en sí misma.

La propuesta de Demonte (1991) aunque de cuenta de las dos opciones, no toma en cuenta contexto más amplio que el de la pareja aislada: adjetivo-núcleo. Además, el enfoque de Demonte postula una división semántica arbitraria de adjetivos como entradas léxicas con significado fijo, mientras que según Klein-Andreu el significado de los adjetivos, en último término, queda determinado por el contexto más amplio.

Ambas propuestas tienen sus ventajas: la de Demonte presenta un enfoque sintáctico formalizado, mientras que la de Klein-Andreu aspira a una mayor claridad descriptiva, aportando datos del uso. El esquema más general de colocación del adjetivo dentro del sintagma nominal, que no toma en cuenta las anteposiciones, sería simplemente el del ejemplo 27, donde N significa el núcleo.

27. (Adj) N (Adj)

Los adjetivos tienden a ser adyacentes al núcleo, con excepción de los que llevan sus propios modificadores, formando con ellos una

frase adjetiva larga, como en el ejemplo 28a-28b.

28. a) ..un inválido de palacio *incapaz de concebir una orden...*
 b) ..su mano de sirena *endurecida de rabia...*

(ambos ejemplos de García Márquez, citados
 según Contreras 1983, p.156)

En los dos ejemplos citados en 28, un sintagma preposicional (SP), que normalmente sigue al adjetivo, interviene entre el sintagma adjetivo (SA) y el núcleo. El fenómeno se explica por la tendencia de colocar los constituyentes "largos" ("heavy constituents" en la terminología generativa) a la derecha.⁵

Por lo general, sin embargo, los adjetivos suelen ser adyacentes al núcleo, lo cual está relacionado con el hecho de que concuerden con él en género y número (Hernanz y Brucart, 1987). El sintagma preposicional sigue al adjetivo pospuesto y el componente oracional va detrás (ej. 29).

29. a) El chico simpático de Verona que compró flores para Rosa.
 b) Una marca inconfundible de nobleza que lleva todo hombre nacido
 allá.

Esta situación puede cambiar si interviene el criterio de cohesión léxica, mencionado por Hernanz y Brucart (1987). Un sustantivo y un sintagma preposicional que forman una unidad léxica no suelen

separarse (ej. 30).

30. a) Una matrícula de honor mercedísima.
 b) Una mercedísima matrícula de honor.
 c) *Una matrícula mercedísima de honor.
 d) El punto de vista de María.
 e) *El punto de María de vista.

(Hernanz y Brucart 1987, p.169)

La posición del adjetivo en español es quizás una de las cuestiones más estudiadas de la gramática de esta lengua. A diferencia de las lenguas como el inglés, que, salvo en casos especiales (como, por ejemplo, participios con sus propios modificadores)⁶ siempre antepone el adjetivo al núcleo, el español, cuenta con ambas opciones. La anteposición o posposición del adjetivo depende de su clase y significado, pero en último término también del discurso y de las consideraciones del estilo.

Notas al capítulo IV

1. La discusión en torno a los SN como *el de María* empieza con Bello (1847) que afirma que el artículo, por su origen pronominal, puede funcionar como núcleo de un SN. La línea de Bello tiene una serie de continuadores, como por

ejemplo Alcina y Blecua (1975) y Fernández Ramírez (1986), pero también implica graves inconvenientes. Si *el* es un pronombre en *el de María* y un artículo en *el perro de María*, tenemos, por un lado, dos categorías diferentes con forma idéntica (el, la, lo, los, las) y, por otro, dos categorías idénticas con la forma completamente diferente (el, la, lo, los, las y él, ella, ello, ellos, ellas). Además, dichas categorías, supuestamente idénticas (el artículo y el pronombre personal) presentan una diferencia notable en cuanto a su compatibilidad con los complementos especificativos:

*Ella que estudió en Ottawa es de New Brunswick

La que estudió en Ottawa es de New Brunswick

Ella, que estudió en Ottawa, es de New Brunswick

*La, que estudió en Ottawa, es de New Brunswick

La desventaja de interpretar el sintagma preposicional *de María* como núcleo del sintagma nominal *el de María* radica en el hecho de que, en tal caso, el sintagma nominal no es una proyección de una categoría léxica de su misma clase (N), sino de un SP. Como concluyen Hernanz y Brucart (1987), la opción con la categoría vacía permite evitar los problemas a los que acabamos de referirnos.

2. Williamson (1992) aporta un ejemplo de este fenómeno con una carga semántica especial:

La hija bonita de Don Melitón (=una de sus hija, la que es bonita)

La bonita hija de Don Melitón (=su hija única, que es bonita)

(Williamson 1992, p. 59)

3. Bosque (1991) define las cláusulas reducidas como unidades de predicación sin flexión. Otra posible interpretación de *arriba* en esta frase sería como complemento circunstancial de lugar, pero en tal caso necesitaría un verbo. La paráfrasis *de arriba* lo reduce, por supuesto, a un SP.

4. Como sugiere Liceras (comunicación personal), el ejemplo con los *compositores verdaderamente grandes* puede interpretarse como cláusula reducida (con el verbo-cópula elidido y el sustantivo *compositores* antepuesto). El ejemplo 21 sería, por tanto, equivalente a la frase:

En este siglo ha habido pocos compositores (que fueron) verdaderamente grandes (compositores)

Con esta interpretación, el problema planteado por Klein-Andreu (1983) resultaría, claro está, inexistente.

5. Hemos mencionado dicha tendencia en el capítulo I. Contreras (1976) y Hernanz y Brucart (1987) tratan este tema con bastante detalle.

6. Quirk y Greenbaum (1977) aportan numerosos ejemplos de la posposición del adjetivo en inglés, que, sin embargo, suele considerarse una lengua que normalmente los antepone.

V. EL ORDEN DE PALABRAS - ASPECTO DIACRONICO

La trayectoria diacrónica del castellano empieza con el latín y termina con el llamado español actual, pasando por el latín vulgar y después a través un periodo de cerca de 1500 años. El latín clásico es una lengua con el sistema flexivo muy bien desarrollado, mientras que en el latín vulgar y su versión castellana, que da origen al español moderno, la flexión de los nombres (sustantivo, adjetivo) se reduce considerablemente. Existe una relación evidente entre la riqueza de los paradigmas flexivos y la flexibilidad del orden de palabras en una lengua dada. La reducción del sistema flexivo en castellano resulta, por tanto, en un orden más rígido que el del latín.

5.1. CUESTIONES DE ADYACENCIA

El latín clásico se considera como una lengua de orden libre de palabras, mientras que el español moderno tiene orden libre de constituyentes, de ahí que una estructura paralela al ejemplo 1 no sea posible en el español actual, dado que los elementos separados forman parte de un solo constituyente:

1. Ego me tuae commendo et committo fidei (Hernanz y Brucart, 1987)

Un estudio comparativo de los textos antiguos y modernos del castellano revela una eliminación progresiva de ciertas estructuras sintácticas. El español antiguo en varias épocas de su desarrollo permite la separación de elementos de un sintagma con material léxico diferente:

2. a) *Muchos son alegres* mio Cid e sos vassallos

b) tovoise la Gloriosa *mucho* por *afontada*

(ejemplos citados por Cano Aguilar 1988, p. 277)

c) *gentes* se le alegan *grandes* (Cid)

d) *mançebos* auia hi *liuyanos* (Santa María Egipcíaca)

(ejemplos citados por Cano Aguilar, 1988, p. 133)

En el ejemplo 2a el verbo separa dos elementos del sintagma adjetivo, en el ejemplo 2b el elemento intercalado es la preposición *por*. Las frases 2c y 2d son perfectamente paralelas al ejemplo del latín de Hernanz y Brucart (1987) en que son ejemplos de un sintagma nominal separado por el material léxico del sintagma verbal. Cano Aguilar (1988) califica este tipo de frases como características de la lengua juglaresca. En este sentido, constituyen probablemente una herencia del estilo poético latinizante y, por tanto, no se puede afirmar que existieran también en la lengua hablada de la época.¹

Hay que notar una diferencia de longitud entre los elementos que

separan los sintagmas del ejemplo del latín y los que se intercalan en los ejemplos del español antiguo, o sea un mayor grado de adyacencia entre los elementos del mismo sintagma en español que en latín. En otras palabras, la adyacencia entre el núcleo de un sintagma y sus modificadores es más marcada en español que en latín y más marcada en el español actual que en el antiguo.

Otro ejemplo de falta de adyacencia que es admisible en el español antiguo pero no se permite en el español actual es la llamada interpolación de los clíticos, un fenómeno que equivale a la separación de un pronombre átono preverbal y su núcleo verbal por medio de otro material léxico:

3. a) Mando al omne que vos *esta mi carta* mostrara que enplase a todos los que lo *contra ella* fizieren (Documentos lingüísticos de España)
- b) Que los *non* descubriran (Libro de estados)
(ejemplos citados por Rivero, 1985, p.21)
- c) Quién te *algo* permetiere... (Corbacho)
- d) Si lo *yo* saber puedo... (Alexandre)
- e) Para lo *mejor* conplir que lo *ella non* mandó (Corbacho)
(ejemplos citados por Rini, 1992, p.133)

En los ejemplos 3b-3e los elementos interpolados son relativamente cortos, en el ejemplo a) se intercalan frases enteras: *esta mi carta* - un sintagma nominal y *contra ella* - un sintagma preposicional. Ramsden (1963) nota los límites de longitud y varias

restricciones categoriales, así como la limitada frecuencia de interpolaciones en general. También hubo cambios según la época y región - las interpolaciones son más frecuentes en el siglo XIII que antes y se dan más en el sur de la península que en otras regiones. El fenómeno de la interpolación, sin embargo, es parte de la realidad del español antiguo.

5.2. POLARIZACION DE CONSTITUYENTES

El latín clásico admite, por lo menos en la estructura superficial, cualquier orden de los tres constituyentes básicos de la oración declarativa: el sujeto, el verbo, el complemento.

4.	Petrus Liviam laudavit	Liviam laudavit Petrus
	Petrus laudavit Liviam	Laudavit Petrus Liviam
	Liviam Petrus laudavit	Laudavit Liviam Petrus

Sin embargo, como señala Lathrop (1984), el orden normal y corriente del latín era: sujeto, complemento directo, verbo (Petrus Liviam laudavit).

En español actual, el orden predominante de la oración declarativa es: sujeto, verbo, complemento directo (Pedro tiene la llave). Además, las opciones con un verbo solo en la posición final son difícilmente aceptables en las frases con tres constituyentes (Gili

Gaya, 1965).²

5. Pedro tiene la llave	*La llave Pedro tiene
*Pedro la llave tiene	Tiene la llave Pedro
La llave (la) tiene Pedro	Tiene Pedro la llave

El orden de los tres constituyentes básicos en el español actual es, por tanto, más restringido que en latín y también más restringido que en el español antiguo, en el cual las frases con verbos en posición final aparecen con frecuencia (aunque es posible que tenga un valor estilístico especial si se percibe como una sintaxis latinizante).

Bally (1950) menciona las construcciones que llama lineales (o progresivas), en las cuales el determinante sigue al determinado, y las construcciones envolventes en las cuales el determinado sigue al determinante y señala que en las lenguas modernas de Europa occidental se nota la tendencia a evolucionar hacia el orden lineal. Como afirma Gili Gaya (1965), en una construcción perfectamente lineal los constituyentes básicos se situarían en el orden SVO, con cada elemento seguido inmediatamente por sus determinantes propios. Sin tratar de resolver los conocidos equívocos de la terminología empleada por Gili Gaya, hemos creído oportuno utilizar esta dicotomía que distingue la construcción en la cual el determinante se sitúa inmediatamente detrás de su determinado (modificación a la derecha en la terminología generativa) y de la construcción en la cual pasa lo contrario (modificación a la izquierda).

El orden SOV, predominante del latín, equivale, por tanto, a una construcción con modificación hacia la derecha y el orden SVO, predominante en español actual, equivale a una construcción con modificación a la derecha. En cuanto a otros elementos de la oración, Lathrop (1984) cita el orden: 1) sujeto, 2) objeto indirecto, 3) objeto directo, 4) modificadores adverbiales, 5) verbo como el orden normal del latín, con el ejemplo 6.

6. Cicero amicis litteras saepe scripsit

1 2 3 4 5

La misma frase traducida en español sería:

7. Cicerón escribió a menudo cartas a sus amigos,

1 5 4 3 2

lo que corresponde al cambio de orden: {12345} en {15432}. El orden con las características de la modificación a la izquierda del sintagma verbal en latín se transforma en el orden con modificación a la derecha en el equivalente español.

Otro detalle que señala un cambio hacia el orden con modificación a la derecha es la colocación del adjetivo respecto al sustantivo que funciona como su núcleo. Cano Aguilar (1988) nota que la tendencia del latín a anteponer los adjetivos al sustantivo se va sustituyendo progresivamente en castellano por el orden con el

adjetivo pospuesto, que es el orden no marcado en español moderno.

Existen, por supuesto, desviaciones de esta tendencia. La colocación de determinantes dentro del sintagma nominal es un claro ejemplo del orden con modificación a la izquierda, como lo es también la modificación de adjetivos:

8. a) *Su* hermana
 b) *Todo el* pueblo
 c) *Un* coche *muy grande*
 d) *Este* café *tan bueno*

Hay que notar que las restricciones del número de modificadores antepuestos son en tal caso bastante severas, como se desprende del ejemplo 9.

9. a) La buena compañera
 b) Mi buena compañera
 c) La buena compañera mía
 d) La mi buena compaña (Milagros de Nuestra Señora, XIX)
 e) Cubrióme con la manga de la su almexia (Milagros de Nuestra Señora, XIX)
 f) El mi señor don Amor (Arcipreste de Hita, copla 1299)

Los tres últimos ejemplos son agramaticales en español moderno, pero perfectamente correctos en español medieval, lo que muestra

que el número de los elementos antepuestos al núcleo se iba reduciendo con el tiempo y que constituye otra prueba en favor de la tendencia en cuestión.

En resumen, la tendencia dominante del español parece ser la misma que la de lenguas como el inglés o el francés, que evolucionan hacia el orden con modificación a la derecha.

5.3. COLOCACION DE LOS CLITICOS

Según Lapesa (1980), las diferencias principales entre el español de la época clásica y el actual giran en torno a la posición final del verbo y la colocación de los pronombres inacentuados. En efecto, la posición de los pronombres clíticos con respecto al verbo se iba cambiando durante siglos, evolucionando, por lo general, hacia la incorporación y hacia la colocación preverbal.

Como se desprende del fenómeno de interpolación y como señala Rivero (1986), en el español antiguo los clíticos son independientes sintácticamente, aunque sean dependientes desde el punto de vista fonético. Por tanto, los clíticos pueden apoyarse en cualquier elemento de la oración y no necesariamente en el verbo; fenómeno que se ve muy claramente en los casos de la llamada inclinación (apócope y enclisis combinadas):

10. a) Et el padre firiol et maltrexo lo

- b) Fizo comol el mando
- c) Luego quel fieren
- d) Nol queredes

(ejemplos de Rivero 1985, p. 24. Los c) y d) citados por Rivero según Staaf)

En los ejemplos 10a) y 10b) el clítico privado de su vocal se afija al verbo, en los ejemplos 10c) y 10d) - a la conjunción y al elemento negativo, respectivamente. Los clíticos se colocan al lado de cualquier elemento sintáctico más fuerte en su tonicidad y se muestran "ciegos" a la distinción categorial. Como plantea Rivero (1986), en el español antiguo el clítico es un constituyente independiente del verbo en el nivel morfológico, mientras que en el español actual, los clíticos tienden a incorporarse al verbo y forman parte de su morfología, lo que explica también la imposibilidad de separarlos del verbo por cualquier otro elemento intercalado.

En el español antiguo parece existir un paralelismo perfecto entre la colocación de los complementos directos léxicos, por un lado, y los pronombres clíticos de complemento directo, por el otro: las dos categorías pueden colocarse a ambos lados del verbo.

11. a) Ellos *lo* entendieron
 El infante *esta respuesta* ovo
- b) El rey recibió *lo* muy bien
 El infante ovo *respuesta del rey*

(Libro de estados; ejemplos citados por Rivero 1985, p.16-18)

En realidad, la posición preverbal o posverbal de los clíticos de complemento directo no es materia de distribución completamente libre, sino que parece seguir varias reglas. Lapesa (1980) señala que en el Siglo de Oro los clíticos se posponían al verbo después de una pausa o en principio de una frase y se anteponían en otros casos. La lectura de la "Crónica general" publicada por Alfonso el Sabio revela que, por lo menos en algunos fragmentos, todos los clíticos antepuestos se encuentran en las frases subordinadas.³ Estudios como el de Ramsden (1963), basados en análisis de textos antiguos bastante extensos, mencionan varios contextos que favorecen la anteposición o la posposición de los clíticos. La anteposición en el español antiguo aparece, por ejemplo, después de un pronombre relativo o de una conjunción subordinada (es decir, en las frases subordinadas):

12. a) non avria quien *gelo* escusase njn quien *lo* anparase

Calila 4.14, ejemplo de Ramsden 1963, p. 158)

- b) e fizo al rey que *le* diese liçençia para yr buscarlas, et que *le* ayudase para la despensa, e que *le* diese sus cartas para todos lo rreyes de Yndia, que *le* ayudasen

(Calila 1.9-12, ejemplo de Ramsden 1963, p. 159)

La anteposición del clítico objeto se da también después de los pronombres, adjetivos o adverbios interrogativos o exclamativos, así

como después de los adverbios negativos:

13. a) Pues, ¿qual *le* fará demás a este tal? ¿Quién *le* contradirá a lo bien o mal fiziere

(*Corvacho* 105.13-14, ejemplo de Ramsden 1963, p. 160)

- b) non *se* mucue njn *se* solaza como solia fazer

(*Calila* 3.663, ejemplo de Ramsden 1963, p. 161)

Las reglas pueden variar según la época, la región e incluso según autores particulares, pero en general parecen estar relacionadas con el contexto y no con la forma del verbo. Por el contrario, es precisamente la forma del verbo (flexionado vs. infinitivo o gerundio) lo que determina la posición preverbal o posverbal de los clíticos en el español actual. La influencia del verbo en este caso parece concordar con la tesis del creciente dominio del verbo sobre los clíticos en el español actual.

La posición de los clíticos con respecto al verbo es más fija en el español actual que en el antiguo. También se nota una especie de polarización de lugares entre los objetos directos lexicalizados y los clíticos: las dos categorías tienen una distribución complementaria en las frases con un verbo flexionado:

14. a) Pedro golpea *la puerta*.

- b) Pedro *la* golpea.

El comportamiento de los clíticos pronominales ha llevado a contemplar la existencia de la llamada conjugación objetiva en el español actual (Jaeggli 1982, Rivero 1986, Rini 1992, etc.). Según Rini (1992), la reduplicación de los clíticos dativo por medio de los respectivos pronombres tónicos ofrece paralelos significativos con la "reduplicación" de los morfemas flexivos verbales por medio del sujeto explícito (el pronombre personal, utilizado con fines enfáticos):

15. a) (Ellos) aparecieron a las dos
 b) Me dio un golpe (a mí)

En ambos casos del ejemplo 15 el morfema flexivo es el elemento obligatorio y su equivalente tónico - el elemento opcional de la pareja reduplicada. La diferencia reside en el hecho de que el sufijo - marcador del sujeto es obligatorio en cada verbo flexionado y la marca del objeto no lo es, dado que la mayoría de verbos transitivos puede prescindir de objeto explícito, directo, como en 16, o indirecto, como en 17:

16. a) Pedro bebe mucho (vino)
 b) Carmen canta (una saeta)
17. a) Proponemos algunos cambios (al director)
 b) Lo doy a entender (a mis colegas)

Rini (1992) hace notar que algunos verbos, que no se dan sin objeto, tampoco aparecen sin flexión objetiva, que es obligatoria en el caso de *gustar, encantar, parecer, interesar*.

18. Le encanta la música
 A ella le encanta la música
 A María le encanta la música
 *A María encanta la música⁴

La obligatoriedad de la flexión sujeto tiene, por tanto, una especie de equivalente en la obligatoriedad de la flexión objetiva, aunque en el caso de la flexión objetiva dicha obligatoriedad esté restringida a algunos verbos solamente.

Para los verbos flexionados, los morfemas flexivos de tiempo/número/persona se sitúan a la derecha del verbo y los morfemas de la conjugación objetiva (los pronombres clíticos) - a la izquierda.

En el español antiguo no se da todavía ni la polarización de lugares con respecto al verbo (como ya se ha visto), ni la obligatoriedad del clítico. Como se desprende del ejemplo 19, el pronombre tónico con preposición y el clítico aparecen en una especie de distribución complementaria:

19. a) Lo que a mí parece
 b) Lo que vos parece

(ejemplos de Rivero, 1985, p.19)

Rini (1992), después de analizar un corpus extenso de datos diacrónicos, observa que, en las épocas más tempranas de la historia del español, los pronombres tónicos aparecen obligatoriamente, sin necesidad de que sea obligatorio reduplicarlos con los clíticos correspondientes:

20. a) Demos salto *a el*
 b) *A mi* lo dicen, *a ti* dan las orejadas
 (*Cantar del mio Cid*, v. 584 y 3304)
 c) El que *a mí* cantava la missa cada día
 (*Milagros de Nuestra Señora* 230a)
 d) E Sempronio, en su enxemplo, no me hará mejor, ni yo *a él* sanaré
 su vicio
 (*Celestina* , acto I)
 e) Pues sepa V.M. ante todas cosas que *a mí* llaman Lázaro de Tormes
 (*Lazarillo de Tormes* cap. I)
 (ejemplos de Rini 1992, p. 98-99)

El propio Rini (1992) postula también que la reduplicación de los pronombres tónicos por medio de los clíticos fue originariamente un procedimiento enfático:

21. a) que el *nos* dio *a nos* e a nuestros successores... (DL #274 [1221])

- b) E tu as *me* tollido *a mí* un capellano (*Milagros de Nuestra Señora*,
229d)
- c) de todas estas cosas *a ti* nonte mengua nada (*Conde Lucanor* cap.4)
(ejemplos de Rini 1992, p. 99)

La reduplicación empieza de darse con más frecuencia hacia el siglo XIV. Rini (1992) nota la tendencia a reduplicar el pronombre tónico con el clítico si aquél no ocupa la posición inmediatamente preverbal, de ahí que en el ejemplo 22a el clítico aparezca reduplicado, y en el 22b, no ocurra la reduplicación.

22. a) Et *a vos* poco *vos* valdría tener mucho robado et furtado a tuerto, et
fazer limosnas de lo ageno
(*Conde Lucanor*, cap. 40)
- b) Patronio, *a mí* dizen que unos mis vezinos
(*Conde Lucanor*, cap. 6)
(ejemplos de Rini 1992, p. 108)

En el español actual, la reduplicación de un pronombre tónico con el clítico se da siempre y el clítico, en su posición preverbal fija, es el elemento obligatorio de la pareja, mientras que el pronombre tónico constituye el elemento opcional:

23. a) me dicen (a mí)
b) (a mí) me dicen

Algunos autores (Posner 1966) afirman que la posposición del clítico es posible en el español actual, aunque se trate de casos marginales y marcados estilísticamente:

24. Héme equivocado (Me he equivocado)
 Dígolo (Lo digo)
 Púsose (Se puso)

(ejemplos de Posner 1966, p. 175-176)

La posposición de los clíticos se da con frecuencia en algunas variantes del castellano, como el dialecto de Asturias.⁵

25. Duélme un pie (Me duele un pie)

(ejemplo: Posner 1966, p. 175)

En este sentido, el español actual representaría un estadio intermedio entre las lenguas como el francés, el italiano y el rumano, que nunca emplean la posposición de clíticos con los verbos flexionados, por un lado, y el portugués, que la emplea regularmente, (ej. 33) por el otro:

26. procura-me (me busca)

(ejemplo: Posner 1966, p. 174)

Los datos diacrónicos, sin embargo, dan prueba de una tendencia clara a anteponer e incorporar los clíticos al verbo; tendencia que se manifiesta tanto en los pronombres como en los verbos auxiliares y hace postular el surgimiento de una conjugación objetiva en español.

5.4. LOS VERBOS AUXILIARES

Un proceso curiosamente paralelo al descrito arriba puede notarse en la colocación de los verbos auxiliares, que constituyen una especie de clíticos verbales. La tendencia a la incorporación y a la colocación preverbal (en este caso colocación delante del verbo principal) se ve también aquí. Así, en el caso del tiempo futuro y del modo condicional las expresiones perifrásticas del latín vulgar y del español antiguo se van sustituyendo por el futuro y el condicional morfológicos:

27.

FUTURO

Latín hispánico tardío	Español antiguo	Español actual
cantare hábeo	cantar he	cantaré
cantare hábes	cantar has	cantarás

CONDICIONAL

Latín hispánico tardío	Español antiguo	Español actual
cantare habebam	cantar ía	cantaría
cantare habebas	cantar ías	cantarías

(Resnick 1981, p. 100)

En las formas del futuro y condicional analíticos, que sustituyen en latín vulgar (y también en español antiguo) al futuro y condicional morfológicos del latín clásico, el clítico no tiene una posición fija con respecto al verbo. Como señala Rini (1992), las formas: *amar é*, *é amar* y *é de amar* son todas posibles en el español antiguo. La fusión de morfemas (*amaré*) acaba después con esta flexibilidad.

Alonso (1961) nota que en español medieval también la posición del participio en los tiempos compuestos de pretérito perfecto y de la pasiva puede cambiar: el participio se antepone por fines enfáticos en (19):

28. pedidas vos ha e rogadas el mío señor Alfons

(Alonso 1961, p.115)

En español medieval, el participio suele anteponerse si el tiempo compuesto aparece en la posición inicial de la frase:

- 29 a) exido es de Burgos
 b) obrado es con oro

(Alonso 1961, p.116)

El mismo autor (Alonso 1961) observa que la colocación de los verbos auxiliares *auer* y *ser* en el siglo XII es análoga a la del pronombre átono. La analogía se nota, por supuesto, también en el español actual, dado que los cambios en ambos casos van hacia la anteposición e incorporación.

Los verbos auxiliares que siguen existiendo en el español actual se colocan siempre delante del verbo principal:

30. *La fiesta fue estupenda*
 Los proyectos se *han cambiado*

El valor semi-independiente de las formas enclíticas verbales en el español antiguo permite la presencia de elementos intercalados. Las frases del tipo de (31) no son agramaticales en la época medieval.

31. Cantar *te* he una canción

Lathrop (1984) aporta más ejemplos de dicho fenómeno:

32. a) darlo e
 b) traervoslo he

c) darmelo hcdes

(Lathrop 1984, p.194)

Por el contrario, el español actual no admite los clíticos objeto en una posición análoga a la de los ejemplos 31-32, es decir entre un clítico verbal y su verbo principal, como en la frase (33):

33. *He *te* cantado una canción.

Ambos fenómenos, la evolución hacia el futuro y el condicional morfológicos, por un lado, y la eliminación de la posibilidad de entreponer otro material léxico, por el otro, dan prueba de la misma tendencia a incorporar los clíticos en el verbo.

Como afirma Posner (1966): "It would be a mistake to suppose that the functions fulfilled by the Latin declension system were merely lost in later periods: although the word-order morphemes are less tangible than flexional endings, they cannot be neglected in grammatical analysis." (Posner 1966: 178).

5.6. LAS INTERROGATIVAS

La manera de formar las interrogativas totales en latín clásico y en español es un ejemplo de sustitución de recursos léxicos por el orden de palabras y por la entonación.

En el latín clásico existían marcas léxicas de interrogación (-ne, nonne, num).

34. Venisne? ¿Vienes?
 Nonne venis? ¿No vienes?
 Num venis? ¿Quizá quieres venir?

(ejemplos de Lathrop 1984, p.81)

Por el contrario, el español actual emplea la inversión del verbo como marca de interrogativa total:

35. a) ¿Viene Pedro con nosotros?
 b) ¿Quiere la abuela contar su historia?
 c) ¿Tiene cola el pajarito?

Sin embargo, como ya hemos señalado en los capítulos 1-2, el español actual emplea la posposición de sujeto también en las frases declarativas. Además, el indicio que nos proporciona el orden de constituyentes se neutraliza en el caso de los sujetos nulos (implícitos) o expresiones impersonales:

36. a) ¿Quieres jugar con nosotros?
 b) ¿Tiene cigarrillos?
 c) ¿Dejan la puerta abierta?

d) ¿Hay árboles en este barrio?

El orden de constituyentes, aunque sea una marca que caracterice a la mayoría de las interrogativas, no tiene la fuerza de identificarlas como tales. En muchos casos, la entonación interrogativa constituye la única marca de interrogación y permite incluso prescindir de la inversión, sobre todo en la lengua hablada:

37. ¿Pedro viene a las doce? (¿Sí?)

En cuanto a las interrogativas indirectas (subordinadas), el orden del latín clásico que sitúa el verbo en la posición final se transforma en español actual en una construcción que sigue el orden de las declarativas pero parece favorecer la anteposición del verbo al sujeto y al objeto directo.

Latín:

38. a) Si quid sumi possit videri oportebit
 b) quaesivit si Lycortas incolumis evasisset
 c) dic mihi si tu Romanus es

(Girón Alconchel 1988, p. 96)

Español:

39. a) Quiero saber si hay otros teatros en este barrio
 b) Dime si vino a la clase Susana
 c) Te pregunto por qué ha dejado a su hijo María

Girón Alconchel (1988) apunta las alteraciones sintácticas que caracterizan las interrogativas indirectas en el español medieval. Estas consisten en la subida del sujeto o del objeto directo de la frase subordinada a la principal, como en el ejemplo 40:

40. a) verán las moradas cómo se fazen (sujeto)
 b) dezidnos del Cid de qué será pagado (sujeto)
 c) esta strela non se dond uinet (sujeto)
 d) demando por Alfonso, do lo podré fallar (objeto directo)

(ejemplos de Girón Alconchel 1988, p. 122)

El orden de palabras en las interrogativas subordinadas sigue, por tanto, otras tendencias generales de la lengua y, con excepción de algunos fenómenos de limitada duración (ej. 40), se asemeja al orden de las declarativas subordinadas en eliminar la colocación del verbo al final. Por lo general, como hemos visto, el orden de constituyentes en español en las interrogativas, tanto matrices como subordinadas, parece ganar importancia a medida que las marcas léxicas de interrogación (ej.34) van desapareciendo.

Notas al capítulo V

1. Cabe notar que el español moderno conserva huellas de este último fenómeno sintáctico en las expresiones como:

La niña cantaba alegre.

Mi madre me miró triste.

Mis hermanos comían callados.

Sin embargo, hoy en día el fenómeno en cuestión tiene el uso mucho más limitado que en el español antiguo. Además, a pesar de que haya concordancia entre el adjetivo y el sustantivo, el carácter del adjetivo en los ejemplos 20. se parece más bien al del adverbio o al de una frase preposicional que, como un adverbio, modifica al sustantivo. Las tres frases que siguen constituyen equivalentes semánticos de las del ejemplo de 20.

La niña cantaba *alegrementelcon alegría*.

Mi madre me miró *tristementelcon tristeza*.

Mis hermanos comían *sin decir nada*.

2. Otras consideraciones pertinentes para la colocación del verbo al final de la oración se encuentran en el cap. I, nota 3.
3. El fragmento en cuestión es la página 161 de *Primera Crónica General*, publicada por Menéndez Pidal, Madrid, 1906, fragmento que hemos analizado en Szadziuk (1993).
4. Sin embargo, la versión no reduplicada es gramatical en casos de focalización; acompañada por entonación enfática: *A MARIA encanta la música* es aceptable con foco contrastivo.
5. Algunas variantes del español estándar actual emplean con frecuencia

posposición de los clíticos. En continuación aportamos algunos ejemplos; las citas son todas de un libro publicado en España en 1982 (Fernando Rielo, *Teoría del Quijote. Su mística hispánica*, Madrid: Porrúa):

La calificación (...) paréceme incompleta (p.136)

El Ingenioso Hidalgo hácese así representación plástica (p.149)

Cábeme preguntar (p. 153)

habríase conmovido (p.154)

El truco (...) hácese tejido en el *Quijote*. (p.158)

CONCLUSION

Como hemos señalado al principio, nuestro propósito ha sido presentar una visión panorámica de la problemática del orden de constituyentes y enfocarla con perspectivas diferentes. Como se desprende del primer capítulo, y aunque nos hemos limitado a la oración simple y al sintagma nominal, el orden de constituyentes se presenta, por un lado, como resultado de las reglas normativas de gramática y, por el otro, como reflejo de las intenciones del hablante, determinadas por la lógica del discurso.

Después de investigar una serie de rasgos sintácticos relacionados con el orden VO, característico del español (cap. II), concluimos que el único rasgo que no parece concordar con el modelo es el de tener sufijos en vez de prefijos flexivos. Sin embargo, por la evidencia de la colocación de los clíticos (la llamada conjugación objetiva del español actual) notamos que el español da indicios de evolucionar hacia preposiciones flexivas. Después de mostrar con varios ejemplos la esencial conformidad del español con el principio VOB (Verb-Object Bonding), concluimos que el hecho de poder intercalar el sujeto entre el verbo y el objeto en español es un rasgo significativo que puede constituir un indicio de incorporación del sujeto en el sintagma verbal en esta lengua. En cuanto a la posición del sujeto (cap. III) aportamos pruebas para mostrar que el sujeto vacío ocupa un lugar determinado no solamente en la estructura jerárquica sino también

en la estructura lineal de la oración. Nos declaramos en favor de la existencia de una categoría vacía como núcleo del sintagma nominal en cada caso en el que dicho núcleo no está realizado como un sustantivo o un pronombre (cap. IV). Con respecto a la posición del adjetivo en español expresamos la opinión de que la cuestión es difícilmente explicable dentro de los límites de un solo enfoque y señalamos las respectivas ventajas del enfoque generativo y de los enfoques que toman en cuenta el análisis del discurso.

En cuanto a los procesos diacrónicos, señalamos la tendencia a sustituir un orden de palabras casi totalmente libre con un orden más fijo, en la medida en que la flexión rica del sustantivo latino va sustituyéndose con el sistema sin caso morfológico, que es característico del español moderno. También, siguiendo a Gili Gaya (1965) sugerimos que el español evoluciona hacia el orden de constituyentes en que el determinante sigue al determinado, ilustrando esta tesis con los datos sobre el orden SVO así bien que sobre la colocación de los adjetivos y otros elementos del sintagma nominal. Constatamos un mayor grado de adyacencia en el español actual que en el antiguo con respecto a los modificadores y sus núcleos, así como entre los varios modificadores del mismo núcleo. Presentamos los cambios en el sistema de los clíticos pronominales y la progresiva incorporación de éstos en el dominio inmediato del verbo, así como la cliticización de las formas verbales auxiliares del latín y la subsecuente incorporación de estos clíticos verbales en el verbo principal, el proceso que dio origen al futuro y al condicional

morfológicos. De este modo, damos cuenta de algunos de los factores sintácticos que, combinados con los cambios fonéticos, morfológicos y semánticos, han convertido al latín vulgar en una lengua nueva y tipológicamente diferente: el español actual.

BIBLIOGRAFIA

Alatorre, Antonio. *Los 1001 años de la lengua española*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.

Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua. *Gramática española*. Barcelona: Ariel, 1975.

Alonso, Martín. *Evolución sintáctica de Español*. Madrid: Aguilar, 1961.

Baralo Otonello, Marta. "La adquisición del español como lengua extranjera: aspectos morfoléxicos, sintácticos y semánticos de los adverbios en -mente". Tesis doctoral Madrid.

Bally, Charles. *Linguistique generale et linguistique française*. Berne: A. Francke, 1944.

Belletti, Adriana. "Los inacusativos como asignadores de caso." *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: Ediciones el Arquero, 1987, 167-229.

Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: EDAF, 1982.

Bolinger, Dwight. "Adjective Position Again," *Hispania* 55 (1972), 91-94.

Bosque, Ignacio. *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis, 1991.

Bosque, Ignacio. *Sobre la negación*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1980.

Botha, Rudolf P. *Challenging Chomsky. The Generative Garden Game*. Cambridge, Mass: Basil Blackwell.

Burzio, Luigi. *Italian Syntax. A Government and Binding Approach*. Dordrecht: Reidel, 1986.

Campos, Hector y Mary Zampini. "Focalization Strategies in Spanish." *Probus* 2(1990). 47-67.

Cano Aguilar, Rafael. *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libro, S. A., 1988.

Casado, Manuel. *El castellano actual: Usos y normas*. Segunda edición. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1990.

Chomsky, Noam. *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris, 1981.

Contreras, Heles. *A Theory of Word Order with Special Reference to Spanish*. Amsterdam, New York, Oxford: North Holland Publishing Company, 1976.

Contreras, Heles. "Theme and Rheme in Spanish Syntax." Luján, Marta and Fritz Hensey (eds.). *Current Studies in Romance Linguistics*. Georgetown: Georgetown University, 1976: 330-343.

Contreras, Heles. *El orden de palabras en español*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1978.

Contreras, Heles. "The Case for Base-generated Adjectives in Spanish." Cressey, W.W and D.J. Napoli (eds.) *Linguistic Symposium on Romance Languages 9*. Washington, D.C: Georgetown University Press, 1981. 147-163.

Contreras, Heles. "Small Clauses in Spanish and English." *Natural Language & Linguistic Theory* 5.2 (1987): 225-245.

Contreras, Heles. "On the position of subjects." S. Rothstein (ed.) *Syntax and Semantics 25: Perspectives on Phrase Structure: Heads and Licensing*. New York: Academic Press, 1991, 63-79.

Delbecque, Nicole. *Gramática española. Enseñanza e investigación. II. Gramática. 4. El orden de los sintagmas. La posición del regente*.

Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990.

De Miguel, Elena. *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

De Miguel, Elena. "Construcciones ergativas e inversión en la lengua y interlengua española." Liceras, Juana M. (ed.). *La lingüística y el análisis de los sistemas no nativos*. Ottawa: Dovehouse Editions Canada, 1993: 178-195.

Demonte, Violeta. "El falso problema de la posición del adjetivo. Dos análisis semánticos." *Detrás de la palabra*. Madrid: Alianza Editorial, 1991, pp. 256-284.

Fernández Ramírez, Salvador. *Gramática española. Segunda edición. 3/2. El pronombre. Volumen preparado por José Polo*. Madrid: Arco Libros, 1986.

Fernández Ramírez, Salvador. *Gramática española. Segunda edición. 4. El verbo y la oración. Volumen preparado y completado por Ignacio Bosque*. Madrid: Arco Libros, 1986.

Fernandez Soriano, Olga (ed.) *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus Universitaria, 1993.

Gili Gaya, Samuel. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf, S.A., 1973.

Girón Alconchel, José Luís. *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*. Madrid: Gredos, 1988.

Greco, Donald J. "The Indirect Question and its Variants in Spanish." Aid, Frances M., Melvyn C. Resnick & Bohdan Saciuk. *1975 Colloquium on Hispanic Linguistics*. Georgetown: Georgetown University, 1976. 35-41.

Green, John. "How Free is Word Order in Spanish?" Harris, Martin B. (ed.) *Romance Syntax. Synchronic and Diachronic Perspectives*. University of Salford, 1976. Reprinted 1977. 7-32.

Green, John. "Spanish." Harris, Martin and Nigel Vincent (eds.) *The Romance Languages*. New York: Oxford University Press, 1988: 79-129.

Greenberg, Joseph H. "Some Universals of Grammar with Particular Reference to the Order of Meaningful Elements." Greenberg, J.H (ed.) *Universals of Language*. Second edition. Cambridge, Mass: The M.I.T. Press, 1966: 61-72.

Groos, Anneke y Reineke Bok-Bennema. "The Structure of the Sentence in Spanish." Bordelois, Ivonne, Heles Contreras y Caren Zagana (eds.). *Generative Studies in Spanish Syntax*. Dordrecht-Holland/Riverton-USA: Foris Publications, 1986: 67-81.

Gundel, Jeanette K. *The Role of Topic and Comment in Linguistic Theory*. New York & London: Garland Publishing Inc., 1988.

Hadlich, Roger L. *A Transformational Grammar of Spanish*. Englewood Cliffs, N.J. Prentice-Hall, 1971.

Haegeman, Liliane. *Introduction to Government and Binding Theory*. Cambridge, Mass.: Blackwell, 1991.

Hallebeek, Jos. *A Formal Approach to Spanish Syntax*. Translated by Pieter de Haan. Amsterdam - Atlanta, GA: Rodopi, 1992.

Hawkins, John A. *Word Order Universals*. New York: Academic Press, 1983.

Hernanz, Maria Lluïsa y José Maria Brucart. *La sintaxis*. Barcelona: Editorial Crítica, 1987.

Hickey, Leo. *Curso de pragmaestilística*. Madrid: Coloquio, 1987.

Jaeggli, Osvaldo. *Topics in Romance Syntax*. N.J: Foris, 1982.

Jaeggli, Osvaldo y Kenneth J.Safir. "The Null Subject Parameter and Parametric Theory." Jaeggli, Osvaldo y Kenneth J.Safir (eds.). *The Null Subject Parameter*. Dordrecht: Kluwer, 1989: 1-44.

Kayne, Robert. "Romance Clitics, Verb Movement and PRO." *Linguistic Inquiry* 22(1991): 647-686.

Klein-Andreu, Flora. "Grammar in Style: Spanish Adjective Placement." Klein-Andreu, Flora (ed.). *Discourse Perspectives on Syntax*, New York: Academic Press, 1983. 143-179.

Kock de, Josse, Carmen Gomez Molina y Nicole Delbecque. *Gramática española. Enseñanza e investigación. II. Gramática. 1. Gramática didáctica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990.

Lapesa, Rafael. Historia de la lengua española. Octava edición refundida y muy aumentada. Madrid: Gredos, 1980.

Lathrop, Thomas A. *Curso de gramática histórica española*. Barcelona: Editorial Ariel, S. A., 1984.

Lehmann, Winfred P. "A structural principle of language and its implications." *Language* 49: 47-67.

Lehmann, Winfred P. *Historical Linguistics. An Introduction*. Second Edition. New York: Holt, Rinehart and Winston, Inc. , 1973.

Liceras, Juana M. "Syntax and stylistics: more on the pro-drop parameter." Pankhurst, James, Smith, Mark Sharwood y Paul Van Buren (eds.) *Learnability and Second Languages. A Book of Readings*. Dordrecht-Holland/Providence RI-USA: Foris Publications, 1988: 71-93.

Liceras, Juana M., Begoña Soloaga y Alicia Carballo. "Los conceptos de tema y rema: problemas sintácticos y estilísticos de la adquisición de español. (1992) *Hispanic Linguistics* 5: 1-2: 42-88.

Liceras, Juana M. (ed.). *La lingüística y el análisis de los sistemas no nativos*. Ottawa: Dovehouse Editions Canada, 1993.

Liceras, Juana M. "La teoría sintáctica y los juicios de gramaticalidad: en torno a la posposición del sujeto en español."

Revista Canadiense de Estudios Hispánicos 18 (1994:2)

Luján, Marta. "Adjectives in Spanish". Unpublished Doctoral Dissertation. University of Texas, 1972.

Luján, Marta. "Los pronombres implícitos y explícitos del español actual." *Revista Argentina de Lingüística* 3 (1) 1987: 19-54.

Luján, Marta. *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1980.

Lyons, John. *Introduction to Theoretical Linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

Marín, Diego. "El orden de los adjetivos múltiples en español." *Boletín de la Real Academia Española* LVI (1976), 283-299.

Montalbetti, Mario M. "After Binding. On the Interpretation of Pronouns." Tesis doctoral, MIT 1984.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid: Síntesis, 1987.

Navarro Tomás, Tomás. *Manual de entonación española*, New York: Hispanic Institute, 1944.

Otero, Carlos-Peregrín. *Evolución y revolución en romance*. Tomo II. Barcelona-Caracas-México: Seix Barral, 1976.

Penny, Ralph. *A History of the Spanish Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.

Perlmutter, David. *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax*. New York: Holt, Rinehart and Winston, 1971.

Posner, Rebecca. *The Romance Languages. A Linguistic Introduction*. New York: Anchor Books, 1966.

Primera Crónica General. Publicada por Menendez Pidal. Madrid, 1906.

Quirk, Randolph y Sidney Greenbaum. *A University Grammar of English*. London: Longman, 1977.

Ramsden, Herbert. *Weak-Pronoun Position in the Early Romance Languages*. Manchester: Manchester University Press, 1963.

Rielo, Fernando. *Teoría del Quijote. Su mística hispánica*. Madrid: Porrúa, 1982.

Resnick, Melvyn C. *Introducción a la historia de la lengua española*. Washington, D.C.: Georgetown University Press, 1981.

Rini, Joel. *Motives for Linguistic Change in the Formation of the Spanish Object Pronouns*. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta, 1992.

Rivero, María Luisa. "Topicalization and *Wh* movement in Spanish." (1978) *Linguistic Inquiry* 9: 513-517.

Rivero, María Luisa. "On Left-Dislocation and Topicalization in Spanish." (1980) *Linguistic Inquiry* 11: 363-395.

Rivero, María Luisa. "Los pronombres átonos en el español medieval y el español actual." *Ottawa Hispánica* 7, 1985. 16-28.

Rivero, María Luisa. "Parameters in the Typology of Clitics in Romance & Old Spanish." *Language* 62 (1986): 774-807.

Rizzi, Luigi. *Issues in Italian Syntax*. Dordrecht: Foris, 1982.

Rochemont, Michael S. *Focus in Generative Grammar*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 1986.

Rochemont, Michael S. and Peter W. Culicover. *English Focus Constructions and the Theory of Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

Sánchez López, Cristina. "Una anomalía del sistema pronominal español." *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*. 1993:11. 259-284.

Siewierska, Anna. *Word Order Rules*. London, New York, Sydney: Croom Helm, 1988.

Steele, Susan. "On Some Factors that Affect and Effect Word Order." Li, Charles N. (ed.) *Word Order and Word Change*. Austin and London: University of Texas Press, 1974. 197-268.

Stockwell, Robert P., J. Donald Bowen and John W. Martin. *The Grammatical Structures of English and Spanish*. Chicago and London: University of Chicago Press, 1965.

Suñer, Margarita. *The Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentences*. Washington: Georgetown University Press, 1982.

Suñer, Margarita. "On Null Subjects." *Linguistic Analysis*. 1982.1: 55-78.

Suñer, Margarita. "Haber + Past Participle." *Linguistic Inquiry* 1987: 683-690.

Suñer, Margarita. "V-movement and the licensing of argumental wh-phrases in Spanish." Manuscript, 1992.

Szadziuk, Maria. Trabajo de investigación presentado para el examen de reválida de maestría. Department de Lenguas y Literaturas Modernas. Ottawa: Universidad de Ottawa, 1993.

Tomlin, Russell S. *Basic Word Order. Functional Principles*. London: Croom Helm, 1986.

Torrego, Esther. "On Inversion in Spanish and Some of Its Effects." (1984) *Linguistic Inquiry* 15.1: 103-129.

Uspensky, Boris. *A Poetics of Composition*. Berkeley: University of California Press, 1970.

Vennemann, Theo. "Explanation in Syntax." Kimball, J. (ed.) *Syntax and Semantics II*. New York: Seminar Press, 1973: 1-50.

Vennenmann, Theo. "Topics, Subjects and Word Order: from SXV to SVX via TVX." Anderson, J.M. and C. Jones (eds.). *Historical Linguistics I*. Amsterdam: North-Holland, 1974. 339-376.

Vincent, Nigel. "Latín." Harris, Martin and Nigel Vincent (eds.) *The Romance Languages*. New York: Oxford University Press, 1988. 26-78.

Williamson, Rodney. *Compendio de gramática contrastiva. Español-inglés-francés*. Ottawa: Legas, 1992.

Zubizarreta, María Luisa. "El orden de palabras en español y el caso nominativo." Manuscrito, 1992.